



TRABAJO FIN DE MÁSTER: FAMILIAS Y HOGARES EN PROCESOS DE CAMBIO

Autor: Carlos Eutiquio Rojo Jato

Tutor: Jaime de la Calle Valverde

**Máster en Formación e Intervención
Sociocomunitaria**

Facultad de Educación de Palencia

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Palencia Julio 2024

Abstract:

This master's work presents families and households in change processes as an object of study whose sociological and statistical analyzes escape reality due to the great transformations which have occurred in recent decades. This work analyzes in the most objective and least idealistic way possible all those most notable sociodemographic processes that have occurred in Spanish society. All of this, guided by a bibliographic and methodological study that is presented below.

Keywords: Extended family, nuclear family, reconstructed family, single-person household, single-parent household, de facto couple.

Resumen:

Este trabajo de fin de máster presenta las familias y los hogares en procesos de cambio como un objeto de estudio cuyos análisis sociológicos y estadísticos se escapan a la realidad debido a las grandes transformaciones acaecidas en las últimas décadas. Este trabajo analiza de la forma más objetiva y menos idealista posible todos aquellos procesos sociodemográficos más destacados que han ocurrido en la sociedad española. Todo ello, guiado por un estudio bibliográfico y metodológico que se presenta a continuación.

Palabras clave: Familia extensa, familia nuclear, familia reconstruida, hogar unipersonal, hogar monoparental, pareja de hecho.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.
2. JUSTIFICACIÓN.
3. ANTECEDENTES.
4. MARCO TEÓRICO.
5. OBJETIVOS.
 - i. OBJETIVO PRINCIPAL.
 - ii. OBJETIVOS SECUNDARIOS.
6. DISEÑO METODOLÓGICO.
7. TRABAJO DE ANALISIS E INVESTIGACIÓN.
 - a. EVOLUCION DE LAS FAMILIAS Y LOS HOGARES EN ESPAÑA DESDE 1975 EN ADELANTE.
 - b. HOGARES MONOPARENTALES, HOGARES UNIPERSONALES Y PAREJAS DE HECHO EN ESPAÑA.
8. CONCLUSIONES.
9. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN.

Familias y Hogares en procesos de cambio

El presente trabajo analiza la familia y los hogares en procesos de cambio. En esta parte introductoria, sin entrar a debatir entre cual es la mejor forma para referirnos a estos, bien familias bien hogares, se referirá de forma genérica a familia o familias, pues es la palabra propia para designarlas por su origen, estudio y evolución.¹

Los estudios y las investigaciones en torno a la familia se han centrado en la familia extensa y en la familia nuclear, como aquellas formas en las que se organizaba la sociedad durante buena parte del siglo XX hasta la década de 1970 en la que comienza a crecer, de forma continuada, el número de familias monoparentales y los hogares unipersonales.

Este trabajo intenta analizar la composición de las familias en España y su evolución en las últimas décadas. Las excepciones al estudio del sistema clásico de la constitución y composición de las familias establecido en la Europa occidental, incluida España, y en Estados Unidos a lo largo del siglo XX son, por un lado, los sistemas africanos, en los que los efectos de la colonización y de la descolonización han sido menos decisivos que en los iberoamericanos, y, por otro lado, los países musulmanes integristas, donde poderosos movimientos ideológicos y políticos se expresan en el rechazo de los valores occidentales y, particularmente familiares (1994: p. 40).

A continuación, se presenta la estructura del trabajo en torno a las familias y los hogares en procesos de cambio, que se divide en **cinco partes**. Una **primera parte introductoria** en la que brevemente se informa, desde un punto de vista sociológico, político y jurídico, de las bases sobre las que se sustenta una de las instituciones más valoradas por las sociedades de todo el mundo, como es la familia.

Una **segunda parte de análisis** de los antecedentes y de los fundamentos teóricos e históricos de los que se dispone para analizar, con perspectiva, la estructura y la composición de la familia y de los hogares desde el último cuarto de siglo, es decir, desde

¹ Cuestiones que se analizan a lo largo de este trabajo

1975 en adelante (en el caso concreto de España desde el inicio de la transición a la democracia en adelante), analizando los cambios más relevantes de lo que va de siglo.

Es un error de la sociedad actual querer estudiar, analizar y valorar las formas en las que se constituía y se desarrollaba la sociedad de antes, por ejemplo, la sociedad europea de la posguerra o la sociedad española de la transición, con los ojos o el prisma de la sociedad actual. Para poder realizar un análisis claro e imparcial de los datos y poder estudiar los cambios sufridos a lo largo del tiempo, se debe contar con una base teórica y científica importante para no caer en este tipo errores, y poder analizar con perspectiva, los cambios y las transformaciones sociales, en este caso de la familia, de la forma más objetiva posible.

Una **tercera parte** está dedicada a describir el diseño metodológico que, en este caso, trata principalmente de la extracción, del análisis y de la interpretación de información obtenida de los datos secundarios de índices oficiales de referencia. Las fuentes oficiales consultadas han sido el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT). La metodología de los datos secundarios es una técnica que requiere un estudio de los datos obtenidos y analizados, y que ese estudio no sea una repetición de los anteriores.

Una **cuarta parte** que se dedica al análisis y al estudio de los datos propiamente dichos. Los datos secundarios tienen una innumerable serie de índices de los que se pueden extraer datos y conclusiones muy clarividentes en torno a todos los cambios sufridos por la familia y los hogares en España. En el presente caso, se observan y se estudian los datos particulares de España (su transición demográfica más tardía), y la auténtica metamorfosis y transformación de la familia en España, tanto del modelo como de la estructura.

La **parte final** del trabajo son las conclusiones del autor, que con ayuda de los estudios técnicos y científicos de Julio Iglesias de Ussel e Inés Alberdi se valora, de forma general, cómo la sociedad ha cambiado en tan poco tiempo. De cómo se ha transicionado de forma lenta, silenciosa, pacífica y natural de un modelo sólido y estructurado de familia a infinitas formas de relacionarse para construir una unidad familiar o lo que se debate en este apartado, la construcción y/o constitución de un

hogar, que puede estar algo reñido con el término de familia, más por su origen etimológico que por su concepción o consideración actual.

2. JUSTIFICACIÓN.

Año Internacional de la Familia

El 9 de diciembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) proclamó el año 1994 como Año Internacional de las Familias y, el 20 de septiembre de 1993 instauró el día 15 de mayo de 1994 como su Día Internacional.

Este 2024 se cumple el trigésimo aniversario de esa proclamación y los preparativos para la celebración de ese trigésimo aniversario por parte de las Naciones Unidas está siendo intenso. Prueba de ello, son algunas de las resoluciones ya aprobadas que abordan cuestiones mundiales como las tasas de fecundidad, los índices de envejecimiento de la población o la fuerza de trabajo o mano de obra son algunas de las cuestiones que se estudian en estos cuatro informes que conforman una introducción perfecta para presentar la situación actual mundial y centrarse en el contexto histórico en el que se redacta este trabajo.

El informe **A/RES/78/176** de los preparativos y la observancia del trigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia es toda una declaración de intenciones, utópicas o no, según las consideraciones de cada uno, de una serie de problemas y preocupaciones por parte de la AGNU que concierne a todas las naciones y organizaciones, tanto públicas como privadas a nivel mundial, nacional, regional o local.

La AGNU reconoce la situación existente en torno a los derechos y las responsabilidades de todos los miembros de la unidad familiar, la conciliación de la vida laboral y familiar, y las cuestiones intergeneracionales, además de la atención requerida a las megatendencias, como los **cambios tecnológicos, demográficos y climáticos, la urbanización y la migración y, sus repercusiones en las familias y su bienestar.**

El informe alienta a los Gobiernos en centrar sus esfuerzos e implementar las estrategias y los programas de seguimiento, para fortalecer la capacidad nacional de

abordar las prioridades sobre cuestiones relativas a la familia². Alienta también para que se promulguen políticas inclusivas y pertinentes, para hacer frente a la pobreza y la exclusión social de las familias, para que se reconozcan y redistribuya el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, particularmente el que recae en las mujeres y que promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar como medio para favorecer el bienestar de la infancia, la juventud, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Alienta además para que inviertan en políticas y programas con orientación familiar que potencien las generaciones internacionales, como las modalidades de convivencia intergeneracional, la formación parental, incluso para los cuidadores, y el apoyo a los abuelos, especialmente cuando son los cuidadores principales; a las familias monoparentales, en particular las encabezadas por mujeres; a los trabajadores con responsabilidades familiares, estableciendo o ampliando las modalidades de trabajo flexible; y a todas las familias brindándoles un entorno propicio, y previniendo y eliminando la violencia doméstica y las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.³

El informe **A/77/61-E/2022/4** del Secretario General presenta un análisis del impacto de las nuevas tecnologías en las familias y los preparativos actuales para el trigésimo aniversario del Año Internacional. Este informe analiza el tema de las nuevas tecnologías, en general, y el de las tecnologías digitales, en particular, abordándolas desde la perspectiva de la familia y pone de relieve los efectos que sigue teniendo la pandemia por coronavirus (COVID19) en las familias. La pandemia ha afectado a la salud de los miembros de las familias, sobre todo, a los niños y los jóvenes, ya que han registrado un aumento del nivel de ansiedad ante la posibilidad de enfermarse, los confinamientos y el cierre de las escuelas. Esto sumado al acceso a la tecnología, ha puesto de relieve la necesidad imperiosa de proporcionar a todos los hogares una

² Cuestión de suma importancia que se analiza a lo largo del trabajo para poner en evidencia la ausencia de una política familiar coherente y estratégica por parte de los Gobiernos europeos, sobre todo, los del Sur de Europa, como España.

³ Cuestiones, todas ellas relacionadas con el **bienestar familiar subjetivo** que se abordara, de forma breve, en este trabajo.

conexión a Internet para que los padres y las madres puedan trabajar y los niños puedan estudiar desde casa.

Los preparativos para la celebración del Año Internacional en 2021 estuvieron centrados en la formación parental y la tecnología. Se ha observado que la introducción de nuevas tecnologías como los macrodatos, el aprendizaje automático, el Internet de las cosas o la inteligencia artificial generan oportunidades como nuevas formas de aprendizaje y participación; y que la **formación parental** dota a los progenitores de las herramientas adecuadas, que puede ayudarlos en gran medida a lograr una mejor crianza, en general, y a manejar las nuevas tecnologías, en particular.

El informe **A/79/61-E/2024/48** versa sobre el análisis de las tendencias demográficas y sus efectos en las familias, todo ello, determinado por los patrones de fecundidad, mortalidad y migración, además de las políticas familiares llevadas a cabo por los Gobiernos. A pesar de que los índices de fecundidad están disminuyendo a nivel mundial, situándose en 2,3 nacimientos por mujer en el año 2021, en algunas regiones como en el África Subsahariana la tasa de fecundidad sigue siendo elevada (4,6 nacimiento por mujer).

Congreso Internacional sobre Familia en un mundo cambiante de 1994

La proclamación en 1994 como el Año Internacional de las Familias por parte de la ONU **tuvo su propio reflejo en España** a través del '*Congreso Internacional' sobre Familia en un Mundo Cambiante*, que bajo la dirección y responsabilidad del profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, Dionisio Borobio García, se encarga de hacer un análisis, una reflexión y una evaluación profunda y exhaustiva en torno a todos los factores que afectan y atañen a la familia como institución social sobre la que se edifica el resto de las instituciones y organizaciones sociales.

Los núcleos temáticos del Congreso fueron cuatro (familia, sociedad y cultura; Europa ante a familia; la Iglesia ante la familia; la familia hoy: conflictos y respuestas) y sus aportaciones, profundas e interesantes, abordaron los retos y los desafíos a los que se enfrentaba la institución familiar a finales del siglo pasado. Es necesario mencionar las aportaciones de los ponentes de este Congreso para introducirse en el objeto de

estudio. La sociedad, la cultura y el derecho forman una interrelación de suma importancia y delicadeza sin los cuales sería imposible analizar la familia.

Salustiano del Campo, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, ya nos pone en antecedentes con las grandes contribuciones llevadas a cabo por Ernest W. Burgess y Harvey J. Locke sobre la familia y junto con George P. Murdock en 1949 y William J. Goode en 1963 conforman un excelente trio de contribuciones al desarrollo de la Sociología de la Familia.

Salustiano citando a Burgess extrae la definición más extensa, que no extendida, del concepto de familia como *‘grupo de personas unidas por los lazos del matrimonio de la sangre o de la adopción, que constituyen un hogar y que se comunican e interaccionan en sus papeles sociales de marido y mujer, madre y padre, hijo e hija, hermano y hermana, y que crean y mantienen una cultura común’* (1994, p. 32).

La familia, la cultura y la sociedad podrían tratarse como una especie de trinidad, ya secularizada en la sociedad occidental del siglo XXI, sin olvidarnos del estrecho vínculo que tienen las tres, tanto en su origen como en su desarrollo con los componentes religiosos o sacramentales. Pues, al fin y al cabo, el matrimonio no deja de ser un sacramento por el que se rigen muchas familias, culturas y sociedades.

Paul Moreau, profesor del Instituto de la Familia de Lyon, reflexiona sobre la necesidad natural de la familia. Al igual que el Liberalismo defiende la decisión propia del individuo de desarrollarse de forma libre e independiente pero dentro de una sociedad porque no se le puede negar al hombre, sobre todo al hombre aristotélico, su condición social, política y de ciudadano, lo mismo se puede decir de la familia. La familia no puede vivir sin la sociedad y la sociedad no puede vivir sin la familia. Existe una interrelación natural y necesaria entre ambas. La sociedad depende de las familias para prosperar económica y demográficamente. Una familia necesita ayuda, no puede subsistir sin intercambios con otras familias, sin recibir de la sociedad medios materiales imprescindibles, y sobre todo sin ser protegida en su integridad (1994, p. 49).

La mayoría de la investigación científica estudia las familias desde el punto de vista de su composición y su formación, pero pocas veces se estudia desde el punto de vista de las funciones y/o deberes que cumple o que debe cumplir, respectivamente. La

familia tiene una función social, y esa función se cumple a través de la educación de tres formas diferentes (1994: p. 53).

‘primero es la educación social, es decir, el proceso de socialización, por el cual se ve el niño introducido a los usos de la sociedad, de la cultura, de la nación, en los cuales deberá vivir. [...]. En segundo lugar, particularmente en una república y más especialmente todavía en una democracia, a la familia le corresponde cuidar de la formación del ciudadano educando al niño a la vez en la disciplina, el valor, el discernimiento, el respeto del bien común. Si, por fin, como lo dice Montesquieu, la vida democrática supone la virtud, la educación familiar deberá tender al desarrollo moral el niño’ (1994, p. 54).

Por todo ello, la ciudad depende de las familias y sus cambios dependerán de la vida, la prosperidad y el progreso de estas.

Mariano Alonso Pérez, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca, estudia la relación que existe entre la familia y el derecho. Alonso Pérez afirma que la familia es la institución social más antigua, que sobrevive y sobrevivirá al hombre y al ser humano. Que el hombre antes de ser social, e incluso antes de reconocerse como individuo único, posee consciente o inconscientemente un sustrato familiar (1994: p. 154). Son cuatro las funciones irremplazables que cumple cualquier unidad familiar:

Función natural: perpetuación de la especie humana, mediante la unión del hombre y la mujer (artículos 92, 93, 110, 154, 142 y 143 del Código Civil), la familia es una unidad biológica anterior al Estado y a cualquier modelo de sociedad, fundamental para la crianza y desarrollo de los hijos.

Función económica: satisfacción de las necesidades primarias y, en general, proporcionar aliento y cobijo a todos los miembros que la componen (artículos 67, 93, 142, 143, 154, 269, 1362.1º y 1438 del Código Civil), incluso la protección económica de la familia viene ordenada constitucionalmente en los artículos 39.1 y 39.2 de la Constitución Española. Aquí habría que hacer referencia al Derecho sobre el Patrimonio que la mayoría de las veces se entremezcla con el Derecho de Familia o Derecho

Sucesorio por lo que el ejercicio de los derechos y la ordenación de los bienes tienen una carga tanto patrimonial como familiar muy importante.

Función ética: comunidad de amor y vínculo de solidaridad, favorece la ayuda mutua entre cónyuges (arts. 67 y 68 del Código Civil), el cuidado y la educación de los hijos (arts. 92, 93, 154, 155, 269, 142, 143 y 110 del Código Civil) y es el vehículo transmisor de valores humanos de índole moral imprescindibles para el bienestar de la sociedad.

Función sociocultural: es la función en la que se podría centrar otro trabajo de investigación como este. Podría parecer una función residual, pero tiene el mismo peso o más que todas las demás. Si la familia no es un lugar de encuentro seguro y libre para cualquiera de sus miembros no podrá cumplir con el resto de las funciones en las mejores condiciones. Las normas de conducta, los hábitos, las tradiciones o las creencias transitan a lo largo de la vida del individuo adaptándose a cada momento histórico por la gran permeabilidad y resistencia que caracteriza a las familias (1994: p. 155).

Mariano Alonso Pérez concluye que la familia es, por lo tanto, una institución moldeada por la contribución conjunta de todas las esferas de la civilización; por ello presenta, a la vez, facetas religiosas, jurídicas, políticas, económicas, racionales, estéticas y lingüísticas.

[...] cuando se afirma que la familia posee unos derechos propios que son inalienables, se quiere decir que los miembros de la familia, en cuanto personas integradas en un organismo ético y cultural, se hacen acreedores por sí mismos de la tutela del derecho y ostentan derechos subjetivos que el ordenamiento explícita, reconoce y garantiza. [...]. No olvidemos, con todo, que los derechos familiares son, en principio, hechura de nuestro siglo (siglo XX). Salvo las estrictas normas civiles, la familia vivió durante siglos desprovista de tutela efectiva: en realidad, era una parva Res publica, un pequeño Estado que se autogobernaba económica, política y jurídicamente, o mejor, lo gobernaba el paterfamilias desde fuera (potestas), y en gran medida la mujer desde dentro (gestión económica) [...].` (1994: p. 157).

Por último, hay que destacar las aportaciones de **Alicia Arroyo Morcillo**, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, en torno a la incidencia social de las **familias monoparentales**⁴ que, a finales del siglo pasado ya representaban una forma de organización familiar importante y en la se centra parte de la investigación.

Históricamente, siempre han existido fenómenos como la viudedad, el abandono, la separación marital e hijos fuera de la institución matrimonial. Sin embargo, los contenidos y significados, el contexto y las estructuras sociales donde se producían, así como las respuestas y actitudes hacia los mismos eran muy diferentes a las actuales.

En un primer momento, la urbanización y la industrialización favorecieron la generalización de la familia nuclear tradicional, o lo que se podría llamar la **familia parsoniana**, como modelo dominante. Pero una vez superada la industrialización, empezaron a proliferar otros modelos de organización como las familias monoparentales (1994, p. 61).

Estos cambios se produjeron por varios motivos como los fenómenos demográficos del siglo pasado (descenso de la natalidad, caída de la nupcialidad, aumento de la esperanza de vida, etc.); la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral en los países occidentales; el desarrollo del Estado del Bienestar Social, a pesar de no establecer una política familiar clara en los países europeos (como se analiza más adelante en los antecedentes con Iglesias de Ussel); el feminismo en todas sus vertientes, tanto social, política como ideológica; y la ideología dominante del individualismo que desplaza los objetivos, las metas y las funciones que, a nivel colectivo, representan la familia o el matrimonio, en favor de las realizaciones personales, tanto a nivel psicológico como a nivel material.

La denominación de familias monoparentales no estuvo exenta de polémica, pues su denominación por algunos autores, en sus inicios, era el de familias incompletas, rotas o disociadas. Estos términos fueron rápidamente superados por la rápida expansión de este modelo de familia, sobre todo en Estados Unidos e Inglaterra, y la necesidad de reconocimiento y valor como el resto de las familias y hogares. La

⁴ Objeto de análisis de este trabajo junto con los hogares unipersonales y las parejas de hecho.

constitución, el desarrollo y la supervivencia de estas familias en la sociedad industrial avanzada fue, y sigue siendo, muy difícil (1994, pp. 67-82).

Las familias monoparentales encabezadas por mujeres, la discriminación social y laboral que pesa sobre ellas, la falta del otro progenitor que ayude a las cargas familiares o la falta de ayudas sociales y asistenciales a este tipo de familia convierten a este tipo de familias en más vulnerables y les coloca en mayores situaciones de riesgo de pobreza desde su proliferación hasta su extensión en la actualidad.

El trabajo y la investigación en torno a las familias y hogares en procesos de cambio es un **campo de investigación bastante amplio e inabarcable** por todos los factores que afectan a estos. La cantidad de bibliografía, de estudios sociológicos y de autores especialistas en la materia hace que se tenga que acotar el objeto de estudio. El concepto de familia y hogares no está restringido a un determinado número de acepciones objetivas. Las familias y los hogares están abiertos a todas y cada una de aquellas situaciones personales y subjetivas de cada individuo.

El **marco teórico del objeto de estudio también es inmenso**. Todos los científicos sociales del siglo XX, incluidos los demógrafos, han realizado estudios entorno a los comportamientos de las familias y de sus miembros. Los estudios no se han centrado tanto en analizar las funciones que cumple o deben cumplir la familia dentro de la sociedad, sino más bien sus modificaciones y transformaciones a lo largo del tiempo.

Por todo ello, **el trabajo** presenta una primera aproximación al origen histórico y social de la familia con sus antecedentes y su marco teórico, analiza los estudios realizados al respecto para obtener la información que nos permite comprender cómo y cuándo se han producido esos cambios y, finalmente, entrar en debate con todos los resultados obtenidos y, de ahí, extraer las conclusiones.

Para realizar este trabajo ha sido de gran ayuda la obra de **Ignasi de Bofarull**, en la que se analizan las fortalezas y las competencias de la familia, tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo. Este profesor del Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad Internacional de Barcelona trata conceptos clave del cambio familiar en España.

‘La familia española, en mayor medida la urbana y joven, se aleja de los valores y las normas de las generaciones anteriores (CIS, 2004). Este cambio se constata en los siguientes hechos: menor vida familiar, menos número de hijos, progenitores ausentes del hogar con el aumento de la madre en el mercado laboral, menos supervisión de los hijos, matrimonios menos estables, ruptura familiar, cohabitación antes del matrimonio (INE, 2004; Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2002) [...] La familia en España no tiene tiempo ni suficiente capacitación para educar a los hijos (García-Hoz, 1990; Garrido- Genovés, 2009; Etxberria et al. 2009; Martínez González, Pérez Herrero y Álvarez-Blanco, 2007; Pérez Alonso-Geta, 2010). El aumento del nivel de vida de las sociedades del sur de Europa en las dos últimas décadas ha subrayado los proyectos individuales de los progenitores en detrimento de las funciones familiares (Iglesias de Ussel, 2005; Donati, 2003) aunque no hay que olvidar que la familia es uno de los valores más altos (CIS, 2004 y 2006)’ (2013: p. 20).

El profesor Ignasi denomina estos procesos como **una desinstitucionalización y destradicionalización de la familia**. El profesor centra su estudio en analizar las debilidades y las fortalezas con las que cuentan las familias en una sociedad que se dice postmoderna y como *‘el bienestar del menor y su derecho a un hogar feliz que le provea de oportunidades y desarrolle este juego.’* (2013: p. 22).

La familia tiene unas determinadas **funciones sociales y comunitarias** que seguir, unas obligaciones legales que cumplir y una serie de necesidades que cubrir, de la forma más adecuada y solidaria posible. Que existan familias muy diversas no debe estar reñido con las obligaciones legales y sociales que pesan sobre ellas. Si no se empieza a actuar por parte de las administraciones públicas con políticas familiares o pedagógicas dirigidas a la cohesión social y a la protección familiar de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su forma o su composición, llegará un punto de no retorno en el vaciado de funciones sociocomunitarias que pertenecen a la familia.

Esto tiene su explicación científica a través de dos corrientes sociológicas no contrapuestas, pero sí con visiones bien diferentes. Una primera corriente, la **sociología postmoderna**, sostiene que ni la familia ni el matrimonio han padecido un declive y que importa más la libertad de las familias y de sus miembros, que las funciones y los

compromisos que deben cumplir. Esta corriente defendida según de Bofarull por Beck y Beck-Gernsheim (2003), mantiene que las transformaciones sufridas en la familia y el matrimonio no ha afectado negativamente a los menores, los adultos y la sociedad. La corriente comunitarista entra a valorar el bienestar objetivo y subjetivo de la familia. La **sociología comunitarista** defiende que tanto las familias intactas como no intactas tienen sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y que estos deben analizarse en profundidad en busca del bienestar de todos sus miembros, sobre todo, de los menores (2013, p. 30).

Si el bienestar de la familia, tanto objetivo como subjetivo ha evolucionado hacia otras formas de convivencia es porque el panorama en el que se desarrolla se ha ampliado hacia marcos de mayor libertad. La igualdad entre los individuos de ambos sexos, así como la libertad y la tolerancia son principios superiores a los de autoridad, dependencia y resignación que impregnaban la familia tradicional, aunque muchas veces sea más difícil convivir con ellos (1999, p. 34).

La **familia española se caracteriza por unas redes de solidaridad muy amplia e indefinida**. A pesar de que todos los recursos con los que cuentan los hogares se organicen en torno al núcleo estricto de la pareja y de sus hijos (familia nuclear), la familia extensa o ampliada sigue teniendo el mismo papel e importancia en las relaciones de apoyo y solidaridad, que se entrelazan entre los miembros de la unidad familiar, sobre todo, en épocas de crisis económicas. Algunos de estos ejemplos son la madre que ayuda a cuidar los niños de su hija cuando esta encuentra un trabajo; el joven en paro que realiza parte de las tareas domésticas para que su madre pueda acudir al trabajo; el abuelo que gestiona los papeles de las oficinas públicas de toda la familia aprovechando su situación de jubilado; la abuela que ofrece su pensión para sostener económicamente a parte de la familia de menos edad y sin empleo; (1999, pág. 36) y así infinidad de situaciones solidarias, unas voluntarias y otras forzosas, en las que las familias se organizan para optimizar todos los recursos.

Otro de los aspectos importantes es la pluralidad de modelos familiares que ya existen son reflejo de la pluralidad cultural en la búsqueda de satisfacción grupal y/o individual. Los deseos y los anhelos de los miembros de los hogares hoy en día no tienen nada que ver con los de hace cuatro décadas.

3. ANTECEDENTES.

La evolución de la familia y de las estructuras familiares a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y, en especial, los cambios experimentados de lo que llevamos de siglo está caracterizada por la **paulatina desaparición del concepto de familia** como una institución sólida, unida y permanente para dar paso a un concepto amplio y plural de familias y, en última instancia, de hogares en su conceptualización más extensa.

La composición de la familia depende de numerosos factores. La variación de estos factores desde 1975 en adelante se ha visto reflejado en los indicadores oficiales utilizados para medir estos cambios como el aumento de la edad media al contraer matrimonio, la tasa de nupcialidad descendente, la tasa de natalidad descendente, el aumento de los divorcios, el descenso de la fecundidad, el incremento de los nacimientos extramatrimoniales o la difusión de uniones libres. Todos estos índices han sufrido **cambios vertiginosos e imparables** que han transformado la sociedad por completo. Todas las relaciones (sociales, familiares, personales, etc.) se han visto alteradas por la evolución y el progreso de la sociedad. Ya no se habla de familia, en singular, ahora se habla de familias, en plural, y en un futuro, se hablará únicamente de hogares, como se analiza a lo largo de este trabajo.

El vertiginoso aumento de los divorcios y las separaciones en los países del norte de Europa a lo largo de los años 70 y su consolidación en los países del sur a lo largo de los años 90 hace que podamos hablar de **un cambio de tendencia en toda Europa**. Esto se debe, principalmente, a varios factores como son la transformación de los valores sociales en los que se tiende a una sociedad más individualista, el aumento de la esperanza de vida, el cambio de la concepción del divorcio que deja de ser un conflicto social y familiar y pasa a tratarse como una solución definitiva a uniones matrimoniales, etc.

No se puede olvidar el cambio de tendencia evidente de los nacimientos de hijos fuera del matrimonio y el descenso de la fecundidad aparece como una realidad indiscutible desde finales del siglo XX en toda Europa, con algunas excepciones.

Iglesias de Ussel califica esta tendencia como el paso de una economía agraria a una industrial o postindustrial en la que se dice *‘que los hijos han pasado de ser bienes*

de producción en la sociedad preindustrial, a bienes de inversión en la sociedad industrial, y a constituir bienes de consumo ostentatorio en la sociedad postmoderna' (1994, p. 26).

Desde la década de 1970 y, más adelante, con la llegada de la democracia a medida que descienden las tasas de natalidad, nupcialidad o fecundidad, cada vez más acusado según pasan los años, aumentan de forma destacada los índices de divorcio, de hogares de personas que viven solas (unipersonales) y de las uniones de hecho o cohabitación. Los cambios de tendencia de los **principales indicadores sociales y demográficos** no se habrían producido de esta forma tan destacada si no fuera por la pérdida de hegemonía de la familia tradicional y su sustitución por la familia moderna y nuclear.

Esto hizo que a corto plazo (en la década de 1980) se produjera un cambio de paradigma en la forma de concebir el matrimonio y se produjera un reajuste del mercado matrimonial como destaca Anna Cabré como podrían ser la variación en las diferencias de edad de la pareja por reducción de la edad de matrimonio para el sexo deficitario y/o aumento de la misma para el sexo excedentario, la disminución de la incidencia de la soltería en sexo cuantitativamente deficitario y/o aumento de la misma en el excedentario, el incremento de las segundas nupcias para el sexo deficitario y/o disminución en el excedentario y la sobreinmigración del sexo deficitario y/o sobreinmigración del sexo excedentario (1998, pág. 52).

Una vez superada la transición política en España la importancia de la familia, como institución troncal y pilar fundamental de la sociedad, no se traslada en políticas públicas claras que protejan, ayuden y reconozcan los derechos a las familias. Mas allá de todas las reformas necesarias, mencionadas al principio, que se produjeron en los primeros años de la democracia y del **reconocimiento constitucional** de la protección social, económica y jurídica de la familia como un compromiso explícito en su artículo 39, no hubo una traslación concreta a las políticas de familias. Mas bien ocurrió todo lo contrario, en la década de 1980 y 1990 muchas de las regulaciones como ayudas económicas, compensaciones económicas por hijos, ayudas a las familias numerosas, reducciones fiscales por razón de matrimonio fueron impulsadas por ciudadanos

Familias y hogares en procesos de cambio

particulares anónimos a través de los juzgados y tuvieron que ser los tribunales los que obligaron a los gobiernos a reconocer determinados derechos y beneficios a las familias.

Prueba de todo ello, es la ausencia de Ministerios de Familia a lo largo de la década de 1980 y 1990, relegado a direcciones generales o subdirecciones para establecer regulaciones a través de órdenes ministeriales y sin llevar a cabo unas líneas de actuación rigurosas de promulgación de leyes y derechos como ya se producía en otros países europeos como las ayudas económicas, las ayudas a familias numerosas o las reducciones fiscales por razón de matrimonio.

Esto se evidenció aún más con la declaración del Año Internacional de la Familia por la ONU en 1994. Ni una organización supranacional como las Naciones Unidas hizo que se visibilizara, se reforzara y se diera una importancia pública a la familia. Pues, aunque la familia se trate de aquella línea divisoria entre lo público y lo privado y, que forme parte de la esfera privada de los miembros que forman parte de ella, esto no quiere decir que tenga que carecer de una visibilidad pública y de una relevancia política importante.

El documento aprobado por la ONU en 1991 proclama que *'la familia constituye la unidad básica de la sociedad y, en consecuencia, merece especial atención. Por tanto, habrá que prestar a la familia protección y asistencia en la forma más amplia posible, de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades'* y la formación y el apoyo a los progenitores se ha vuelto indispensable, sobre todo, en un mundo tecnológico, en el que los desafíos que plantean los avances de la tecnología y su utilización por todos los miembros de la unidad familiar requiere políticas que apunten a la formación continua y transversal a las familias, y de herramientas de control y restricciones para su uso como analizan los Informes del Secretario General de la ONU.

El estudio de la familia como aquella construcción sólida, estable y natural que se desarrolla en todas las sociedades civilizadas del mundo entero se debe también a **Severino Aznar**. Sus estudios no tratan de la familia desde la sociología o la investigación, pero sus pensamientos en torno en torno al catolicismo social y la preocupación demográfica ofrecen una visión científica interesante del concepto de familia. Gracias a su visión clásica del modelo de familia como el último reducto de amor, solidaridad y

altruismo íntimamente vinculado a la Iglesia como tradición cristiana desde sus inicios y protegida por el Estado, como contrincante, convierten a esta en una unidad dura y difícilmente franqueable por otras instituciones sociales.

Severino Aznar defiende que es insustituible, que no hay nada parecido por mucho que se le parezca que pueda reemplazar las funciones sociales, económicas y educativas que ofrece la familia. Considera que la conservación, el crecimiento y la perpetuidad se hayan íntimamente ligadas a la unidad y el progreso de la familia como institución. Viendo el cambio y la evolución que hoy se vive, estas cuestiones pueden considerarse superadas una vez que hemos desligado la institución familiar de la Iglesia y del Estado.

El enfoque más institucional y grupal en torno al estudio de la familia le corresponde a **Gerardo Pastor Ramos**, Catedrático de Psicología Social de la Universidad Pontificia de Salamanca. Pastor Ramos sostiene que habrá que limitarse al estudio de la familia en cuanto a institución y en cuanto a grupo, abstrayéndose del resto de dimensiones sociales que, sin duda alguna, contiene la familia (1997, p. 86).

De los todos los antecedentes del estudio de la familia destacan por encima del resto las contribuciones de William Josiah Goode y George Peter Murdock. Por un lado, Goode resumió largas listas de funciones que presuntamente cumplía la familia como la función reproductiva o la función de socialización, estudios que cayeron en desuso, aunque permitieron clarificar mucho la relación institucional existente entre la familia y la sociedad y, por otro lado, Murdock llegó a la conclusión de que la familia nuclear era universal y que su esencia sociológica consistía en el desempeño de cuatro funciones omnipresentes como socialización de los niños, cooperación económica, reproducción y relaciones sexuales. Pero sus serios esfuerzos por demostrar la universalidad de la familia a través de estas cuatro funciones no tuvieron mucho éxito, ya que esas funciones no serían esenciales, mas bien serían importantes ya que la mayoría acabarían cumpliéndose en la sociedad mediante otras instituciones alternativas diferentes a la familia (1997, p. 94).

Antecedentes históricos en España

De vuelta a **Iglesias de Ussel y Antonio Trinidad Requena**, estos enumeran algunos de los factores con los que la institución familiar adquiere mayor importancia si cabe que antes, como la reducción de su tamaño (de la familia extensa a la familia nuclear), el aumento de la inestabilidad matrimonial y el divorcio, la permisividad en las costumbres sociales (unido al progreso de la sociedad), el crecimiento de las modalidades de familias monoparentales, los reajustes internos de la familia, las consecuencias del trabajo extra doméstico de la mujer casada (su integración al completo en el mundo laboral y de la empresa), el aumento del número de madres solteras, el crecimiento de familias reconstruidas o la regulación de efectos de las uniones homosexuales, etc.

Iglesias de Ussel afirma que a la hora de analizar la familia y sus transformaciones a lo largo del tiempo hay que abordar previamente cuestiones como el matrimonio, las relaciones familiares, el papel de la mujer dentro y fuera de la familia, la educación y crianza de los hijos (esta cuestión muy en boga últimamente por las sucesivas reformas educativas a lo largo de la democracia y la introducción de nuevas tecnologías en las aulas), el divorcio, los derechos de sucesión, etc.

En el caso concreto de la **institución del matrimonio** podríamos echar la vista hacia atrás y ver como en los últimos quinientos años se ha avanzado de forma acelerada el último siglo y medio. La Primera Ley del Matrimonio Civil en España data de 1870, aunque fue derogada más tarde en 1875, podemos considerarlo como un punto de inflexión con la que había la única forma válida de matrimonio en España desde 1564, el canónico (1998, p. 15).

Este atisbo de reforma surgió como consecuencia de un acelerado cambio político en España con la proclamación de la I República que tuvo poco margen de maniobra contra el poder social e institucional que seguía ostentando la Iglesia Católica en España, por lo que no hubo cambios reales y sustanciales hasta la II República.

Todas estas reformas civiles impulsadas por los gobiernos de la II República y su avance social se vieron truncadas con la dictadura franquista. El franquismo instauró, de nuevo, el derecho canónico sobre el matrimonio y le devolvió el control a la Iglesia

Católica sobre el **derecho de familia**. Una vez establecidas medidas como la penalización del adulterio, los anticonceptivos y el amancebamiento, la obstaculización del trabajo de la mujer, la prohibición de la coeducación, el fomento de las familias numerosas, la implantación del matrimonio religioso obligatorio para los bautizados o la competencia de la Iglesia Católica para juzgar la separación o la nulidad matrimonial (1998, pág. 23), hace que todos los indicadores demográficos desde la Guerra Civil hasta la década de 1960 confluyeran social e institucionalmente, descendiendo la edad media de matrimonio, alcanzando la tasa de nupcialidad en máximos históricos, elevando la tasa bruta de natalidad o manteniendo altos niveles de fecundidad en las mujeres españolas.

Estos indicadores, que serán analizados según se avance en la lectura de este trabajo, cambiaron paulatinamente a lo largo de la década de 1970 (fin de la generación del Baby Boom) y ha imperado un descenso más o menos estable en la mayoría de los principales indicadores a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Estos cambios se produjeron gracias al descenso de la importancia otorgada al papel de los factores religiosos y morales, y el aumento de la importancia concedida a la educación, la cultura y la variedad de opiniones.

Iglesias de Ussel analiza la **transición española** desde el punto de vista de los cambios sociales y las reformas estructurales que atañen a la institución familiar. Se puede decir que todos los indicadores demográficos y sociales apuntaban en la misma dirección, lo que supuso para la sociedad española y la clase política una transición justa, ordenada y pacífica. Todos estos cambios incidieron en la regulación de la familia y el matrimonio, alguno de ellos como la despenalización de la venta, propaganda y difusión de anticonceptivos, de la esterilización voluntaria, la despenalización parcial del aborto y de los delitos de adulterio y amancebamiento. Otros como fueron el reconocimiento de la igualdad en derechos a los hijos matrimoniales y no matrimoniales, la admisión de la investigación de la paternidad, las reformas del Código Civil en cuanto a la guarda, tutela y custodia, que promovía un mayor grado de intervención judicial en beneficio del menor, aceleraron toda esta transformación.

Tampoco se pueden obviar los importantísimos cambios en equiparación jurídica de los cónyuges, donde la mujer había estado relegada a un segundo plano en la estructura familiar, dedicada la reproducción y crianza de los hijos y obstaculizando el

Familias y hogares en procesos de cambio

acceso a la educación superior, a un trabajo remunerado y, por lo tanto, a una independencia económica. Todas estas reformas aceleraron los cambios sociales y ajustaron la realidad social de la época (1980) al derecho.

La *Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre Reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges* introdujo importantes modificaciones como que el matrimonio no limitara la capacidad de obrar de los cónyuges (art. 62 del CC), la mujer no necesitara la licencia del marido para ser albacea (art. 893 del CC), y que la mujer casada no fuera asimilada a los menores o enfermos mentales en orden a la prestación del consentimiento en los contrato (art. 1263.3º del CC).

Desde el punto de vista comunitario, Iglesias de Ussel introduce **tres variables** que atañen de lleno a las familias, sobre esto en la edad contemporánea y desde finales del siglo pasado, como son el trabajo, la juventud y la vivienda. La convivencia, bien familiar (en el mismo hogar) bien comunitaria (en el mismo entorno/comunidad/era), de hasta tres o cuatro generaciones era algo que se producía con normalidad desde hace un tiempo, pero lo que no era tan común es la **convivencia de esas tres generaciones en la edad adulta**.

Los procesos demográficos como, el aumento de la esperanza de vida o la reducción de la natalidad, han transformado completamente la sociedad. Donde antes el relevo generacional era algo natural y evidente tanto en el trabajo o como en la vivienda (muchos hijos heredaban el negocio familiar o la vivienda), ahora estos procesos hereditarios de familia son impensables debido a que los padres, hijos e incluso abuelos conviven en la edad adulta. Esto está produciendo, ya desde hace décadas, cambios sociales profundos, como **retraso de los procesos de emancipación y el aumento continuado e infinito de la educación y la formación** (ya sea profesional y/o universitario y/o superior) (1998, p. 103).

La transición a la madurez o a la vida adulta tenía un proceso claro y meridiano por los que se establecía la separación entre la edad adulta y la juventud. Iglesias de Ussel destaca algunos procesos como la incorporación al mercado de trabajo, el matrimonio, el servicio militar obligatorio o el abandono del domicilio familiar

constituían **símbolos claros de emancipación social o transición a la vida adulta**. Esto ha cambiado por completo, estos procesos se han retrasado (o han desaparecido como el servicio militar obligatorio) mucho más en el tiempo en la vida del individuo y han supuesto una distorsión entre lo que implica la juventud y lo que es ser joven.

Esto no solo ha venido acompañado por los procesos demográficos que hemos mencionado, esto viene también promovido por otros factores como la expansión del sistema educativo, la educación de masas o el acceso a la Universidad. Ya no son tradiciones culturales o símbolos sociales los que marcan la transición de una edad a otra, sino que ahora los que establecen ese salto de una edad a otra son los sentimientos y las emociones. La sociedad ha eliminado esas barreras generacionales, pero ha establecido otras. Todas impactan de manera directa en la vida de los hogares y las familias. Favorece los conflictos generacionales entre padres e hijos e impide la emancipación plena personal y social de los hijos con respecto al hogar familiar. La familia actúa como un factor de protección frente al aumento de los años de escolarización, frente al aumento de la precariedad laboral o las barreras en el acceso a una vivienda en propiedad o en alquiler.

Los cambios en torno a las familias, su formación y su composición se han seguido produciendo a lo largo de este siglo. Los factores que más se han visto afectados son; por un lado, la institución del matrimonio, las uniones matrimoniales civiles ganan terreno a las uniones religiosas, el aumento de las parejas de hecho, la emancipación tardía de la juventud, las alteraciones de las cifras de natalidad, que se analizan en este trabajo.

Gerardo Meil Landwerlin destaca que el estudio de estos factores en España puede clasificarse en dos grandes grupos. Por un lado, se encuentran los estudios de carácter histórico (algunos ya mencionados), que han tenido como objeto de análisis el alcance, evolución temporal, distribución geográfica, factores determinantes, estructura de relaciones y estrategias familiares de las familias troncales en la zona norte de la Península, así como de la familia nuclear en el resto de España. Por otro lado, se encuentra el interés por la evolución reciente de la morfología familiar al hilo del estudio de las consecuencias para la familia del intenso y rápido proceso de modernización que ha conocido la sociedad española en las últimas tres décadas (1998, p. 188).

MARCO TEÓRICO.

¿Qué es la familia? Esta pregunta tan simple a la que se podría dedicar otro trabajo extenso y exhaustivo en torno a la etimología, simbolismo, evolución y sentido como institución desde los orígenes de la Humanidad hasta nuestros días no tiene una respuesta clara como ya se ha expuesto.

De las definiciones más objetivas que se pueden extraer en torno al concepto de familia, son de los documentos de la ONU de 1989 de los que extraemos un concepto de familia lo más formal y contemporáneo posible, como: *‘una institución social de origen natural basada en lazos de relación derivados del matrimonio, de la descendencia o de la adopción, y constituida, en su forma originaria o nuclear, por los padres, normalmente casados, aunque no necesariamente, y sus descendientes, los hijos, unidos por lazos familiares fortalecidos por el amor y el respeto mutuo.’*

De la concepción más formal y objetiva de 1989, también la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1949 en su artículo 16.3 nos acerca a una definición político-jurídica cuando establece que: *‘La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.’*

En este trabajo, se plantea la pregunta más bien para obtener una respuesta académica o científica que permita aproximarse al concepto de familia, como un ente vivo en constante cambio, y analizar su evolución en las últimas décadas en España, para llegar a la conclusión de que ya no se puede hablar de familia como una institución hermética e inmutable sino de un concepto más amplio como es el hogares, más inabarcable todavía si cabe, lo que permite también aproximarse a las hogares unipersonales, un fenómeno con un crecimiento imparable en todos los países occidentales que ya han superado la segunda transición demográfica.

Iglesias de Ussel y Ayuso Sánchez definen la familia como:

‘institución social autónoma que desarrolla, desde el origen de la historia, una serie de funciones esenciales en todas las sociedades.’ [...] Sin embargo, el concepto de familia es un término de uso muy común en las sociedades occidentales, y de difícil definición si se quiere que sea válida para todas las modalidades y que agrupe tanto sus elementos culturales como biológicos. [...]

Su análisis es objeto de la sociología, pero también del derecho, la antropología, la historia o la economía. En función de diversas variables pueden identificarse diferentes tipos de familia: [...]’ (2015, p. 368).

Estos tipos de familia pueden ser según sus reglas de residencia; patrilocal, matrilocal o neolocal; según el número de cónyuges pueden ser monogamia, poligamia o poliandria; y según las relaciones de poder pueden ser patriarcal, matriarcal o igualitaria.

El sociólogo y economista francés, Frédéric Le Play, se refiere al concepto de **familia troncal** para designar la transmisión del patrimonio familiar a uno de los hijos (generalmente el primogénito) cuya misión es conservar las propiedades, asegurar la descendencia y cuidar a sus padres en su vejez. La visión patrimonialista de la familia, ya se ha descrito por parte de Mariano Alonso Pérez, que aclara que **la familia no es persona jurídica**, no es sujeto autónomo de relaciones jurídicas como centro de imputación de derechos y obligaciones. Pues, la familia no tiene un nombre específico, ni una nacionalidad o vecindad propia, no es sujeto obligado al pago de impuestos o susceptible de quebrar como deudor insolvente. Tales derechos y obligaciones se articulan a través de las personas que forman el organismo o son titulares del patrimonio familiar. Al contrario que la sociedad, que volviendo a Le Play considera que no está compuesta de individuos aislados e independientes, sino de familias (2015, p. 370).

Frederic Le Play entiende que existen tres tipos de familias en función del derecho hereditario o la transmisión de la herencia. Según Ayuso Sánchez para Le Play existen tres modelos de familia. En primer lugar, la **familia patriarcal o modelo aristocrático** que es aquel que transmite la herencia indivisa al primogénito. En segundo lugar, la **familia inestable** que cuenta con un régimen sucesorio de división obligatoria y, en tercer último lugar, estaría la llamada **familia troncal** que es aquella en la que se dispone libremente de los bienes, es decir, en la que los bienes se pueden dividir o no entre sus herederos.

Gerardo Meil Landwerlin, denomina la familia como postmoderna en el sentido de que *‘ya no existe un modelo único de vida en familia que se considere ideal y que con arreglo al cual se juzgue la vida de los conciudadanos, sino que los modos de entrada,*

permanencia y salida de la vida familiar sean considerados fundamentalmente un asunto privado, siempre que salvaguarden los derechos fundamentales de sus miembros.' (2015, p. 371).

La definición de unidad familiar que propone Inés Alberdi⁵, Catedrática de Sociología de la Universidad Complutense Madrid, es *'la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana'*. Alberdi afirma que con ello no definimos el número de miembros ni las relaciones que entre ellos tengan, de forma que podemos considerar incluidas algunas formas que emergen (reflejadas ya en este casi cuarto de siglo) en la sociedad actual: las familias monoparentales en las que solo hay un progenitor, los matrimonios sin hijos, o las familias reconstruidas después de un divorcio. **Un matrimonio que no tiene hijos y un hombre o una mujer sin pareja que viven con sus hijos forman una familia.** Incluso son familia las parejas unidas por el afecto que conviven y mantienen un compromiso de solidaridad económica, sean o no del mismo sexo. Pero el reconocimiento legal de estas situaciones no se ha generalizado (1999, p. 61) hasta la actualidad.

Lo que se pretende con esta investigación es dar una visión general, objetiva y cronológica sobre el concepto de familias y hogares y su evolución a lo largo del tiempo. Este trabajo también pretende analizar los factores que han llevado al cambio de paradigma en la consideración social, pública y privada de la familia (su progreso a lo largo del tiempo) y el **crecimiento exponencial de los hogares unipersonales, de familias monoparentales, de las parejas de hecho o la cohabitación de parejas sean o no del mismo sexo.**

En la enésima aproximación al concepto de familia podemos decir que es *'el grupo de personas con nexos afectivos que residen en una misma vivienda, que comparten los gastos generados de su vida en común, vinculados por lazos de parentesco, de sangre o de adopción y realizan determinadas funciones asignadas socialmente'* (1999, p. 82). La principal característica que podemos extraer de esta definición son los lazos de parentesco, de sangre o de adopción. Esta característica marca

⁵ Apoyada en la definición de Fladrin *'personas unidas por el matrimonio o la filiación que viven bajo el mismo techo'*

la diferencia con cualquier otro grupo de personas, público o privado, con el que queramos establecer bien una similitud bien una comparación.

El tipo de familia en la que se nazca marca el crecimiento y el desarrollo de una persona. La familia es, por tanto, el lugar donde se desarrolla lo que los científicos sociales han denominado la **socialización primaria**, es decir, aquellos momentos en los que el individuo empieza a socializarse, a conocer los valores y principios, a desarrollar las conductas, etc., incluyendo entre ellas la solidaridad afectiva y la seguridad emocional.

En **un segundo plano**, pero no muy lejos de las anteriores, nos encontraríamos con la solidaridad económica indispensable y la distribución de roles y tareas domésticas, como otra de las características con las que cuenta cualquier unidad familiar. Una unidad familiar que cuente con una red emocional, económica y socialmente fuerte ayudara a sus miembros a tener una relación duradera en el tiempo entre todos ellos. Pero no podemos reducir las funciones de la familia al de la solidaridad en todas sus vertientes pues las transformaciones constantes, tanto de la unidad familiar a lo largo de su vida como de los cambios de estándares a lo largo del tiempo del concepto de familia y, su metamorfosis en las últimas décadas, han hecho que podamos afirmar que la familia no solo se reduce a los círculos de solidaridad.

De las aproximaciones teóricas en torno al concepto de familia se debe mencionar también a otros grandes autores clásicos de la Sociología como Marx y Engels o el mismismo Durkheim que realizó estudios científicos de la familia desde una perspectiva sociohistórica (2015, p. 374).

Durkheim realiza una comparación histórica y social de las formas familiares desde las sociedades primitivas hasta principios del siglo XX. Entre otros padres de la sociología de familia se encuentra **Ferdinand Tönnies** que estudió las peculiaridades de los grupos primarios (familia y amigos) y de las relaciones de solidaridad, lealtad y confianza propia de los mismos, frente a los grupos secundarios donde prevalecen relaciones especializadas y tangenciales (1993, p. 107).

Parsons defiende que la familia es un subsistema creado para cumplir unas funciones establecidas por un sistema superior, como puede ser cualquier sociedad o

sistema. Lo que quiere decir es que las normas, los valores, los recursos o los bienes de una comunidad son los que rigen las relaciones, el reparto de roles y las uniones en las unidades familiares. Es también a partir de los modelos culturales de comportamiento por los cuales Parsons establece dos ejes característicos de la familia. Por un lado, estaría el poder generacional (mayor poder de los padres que de los hijos) como ocurriría a nivel social en el que las personas adultas tienen más poder sobre los jóvenes y la división del trabajo (reparto de roles instrumental el del hombre y, expresivo o emocional, el de la mujer). Este **enfoque funcionalista** defiende que la familia contribuye a posicionar a la persona dentro de la estructura social y aporta seguridad material y económica y que, desde el punto de vista externo, es una institución social al mismo nivel que el Estado, la Educación o la Religión (2015, p. 374).

La **teoría del conflicto** hunde sus raíces en el marxismo clásico, el cual afirma y se contrapone con la teoría funcionalista en la que la familia cumple unas funciones (solidaridad, economía y roles) que hacen que el individuo se integre en la comunidad a partir de la educación y la identidad que le proporciona la unidad familiar. La teoría del conflicto mantiene todo lo contrario. La familia es un subsistema de un sistema superior como es la sociedad. La familia reproduce las mismas relaciones y comportamientos que la sociedad en la que se desarrolla como el autoritarismo y la desigualdad social. Se reconoce que la familia cubre las necesidades de forma solidaria y altruista pero que a la vez cuenta con tintes tradicionalistas (burguesía) y pautas represivas. La tesis más radical de esta perspectiva (la marxista) es abolicionista de la familia como institución monógama al servicio de la economía de mercado y del Estado (capitalista) pero demostrado queda, en el mundo en el que vivimos hoy en día, que la familia es el único refugio actual que se escapa de las garras de la economía de mercado, como único reducto en el que la solidaridad y el altruismo, se expresan como así defiende la teoría funcionalista (2012, p. 506).

La **teoría del intercambio** tiene dos corrientes. Por un lado, estaría la corriente francesa (Durkheim o Mauss), que refuerzan los aspectos colectivos y simbólicos del intercambio y, por otro lado, estaría la norteamericana que se fundamenta en la reciproca utilidad de los participantes. La diferencia con la teoría funcionalista es que la teoría del intercambio se centra más en los valores de la familia y en cómo están

orientados a maximizar las recompensas y reducir las sanciones negativas. Todo ello, se basa en el intercambio social (2012, p. 507).

El **planteamiento interaccionista** está representado por su fundador Mead y la Escuela de Chicago y se centra más en las relaciones que se crean entre sus miembros que en crear y analizar, de forma teórica, todas aquellas interacciones que se producen entre ellos.

En todo caso, concluimos, de nuevo, con Mariano Alonso Pérez, sosteniendo que:

“la familia en la era tecnológica o posmoderna en el declive del siglo XX poco tiene en común con el modelo patriarcal y burgués: una familia con más libertad entre sus miembros, con escaso autoritarismo y jerarquización, con derechos compartidos por sus miembros, familiar nuclear – la familia amplia, por desgracia, bien muerta esta secularizada, de talante más democrático, más sincera, más intercomunicada. Pero también menos unida, tal vez menos sacrificada y, desde luego, menos estable.” (1994, p. 179)

Esta descripción de la familia hecha por el profesor, ya el siglo pasado, tiene algo premonitorio, pues podemos utilizar los mismos adjetivos para describir a las familias del siglo XXI, menos unidas y sacrificadas y, más libres, secularizadas y democráticas. Conceptos que servirán para concluir el estudio bibliográfico, documental y científico de este trabajo.

a. OBJETIVOS.

Este trabajo se enfoca, **en primer lugar**, en conocer las transformaciones que han tenido las familias y los hogares en el mundo occidental y en Europa, concretamente su evolución en España, a través de los índices e indicadores (demográficos, sociales, demoscópicos, etc.) que nos informan sobre las diferentes realidades que existen, **en segundo lugar**, en saber y entender a qué nos referimos cuando hablamos de familias y hogares, es decir, averiguar de dónde venimos y hacia donde vamos y, **en tercer lugar**, investigar cuales son las causas directas e indirectas que han provocado estos cambios, que como ya se ha mencionado, han sido profundos y evidentes en un corto periodo de tiempo (en apenas cuatro décadas).

i. OBJETIVO PRINCIPAL.

El objetivo principal del presente trabajo es:

- Describir los cambios estructurales que afectan a la institución familiar en España, desde la transición (1975) hasta la actualidad (2024).

ii. OBJETIVOS SECUNDARIOS.

Los objetivos secundarios van a consistir en:

- Reconocer la evolución de la construcción de las familias.
- Analizar, de forma objetiva y detallada, los índices demográficos e indicadores estadísticos que establecen y afianzan esos cambios.
- Conocer los posibles factores sociales, culturales y jurídicos que han originado esa transformación.
- Debatir la idoneidad de la terminología de hogares frente al de familias.

4. DISEÑO METODOLÓGICO.

El diseño metodológico del trabajo es el análisis cualitativo (descriptivo) de datos secundarios. El análisis y la revisión de datos secundarios está marcada por la búsqueda de multitud de fuentes de información científicas y lo más objetivas posible en torno al objeto de estudio. El hándicap de la utilización de esta metodología es, por un lado, procesar las bases de datos de información disponibles que los distintos investigadores, organismos públicos o privados y estudiosos han realizado en torno al tema y, por otro lado, familiarizarse con dichas fuentes de datos y su construcción, así como la indagación de los archivos documentales y estadísticos y su procesamiento.

Esto conlleva una serie de ventajas e inconvenientes. Las ventajas que se encuentran en el análisis de datos secundarios son la minimización de los efectos que la presencia del investigador puede ocasionar en la obtención de la información; la economización del tiempo y los recursos humanos y materiales; la facilidad del análisis comparativo y el de las tendencias; y la posibilidad de formulación de muchas y distintas preguntas relacionadas con el problema de la investigación. Los inconvenientes son que

el investigador debe comprobar la validez y la fiabilidad de la fuente y que debe revisar el diseño muestral; la técnica de obtención de información; la cantidad de respuestas obtenidas; la fecha de obtención de la información; y los conceptos utilizados (2009, p. 110)

Los datos han sido obtenidos de diferentes estudios realizados por organismos públicos a través de diferentes técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa. Para acercarnos al objeto de investigación, la técnica que se ha utilizado ha sido la recopilación de información, datos y estudios en torno a las familias y los hogares, así como la búsqueda de bibliografía en torno a las investigaciones sociológicas de científicos y expertos en la materia. Los datos secundarios que se analizan se han obtenido de los estudios y las investigaciones realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). El análisis descriptivo de los datos se apoya además en Fundación de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA), Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de Barcelona (CED) y el Instituto Superior de Ciencias de la Familia de la Universidad de Salamanca.

Por lo tanto, la elección de las fuentes ha sido una cuestión primordial a la hora de buscar, ordenar y analizar los datos. En la primera parte del trabajo, se han utilizado archivos tradicionales de bibliotecas para obtener documentos de académicos e investigadores que han marcado la parte introductoria y conceptual del trabajo. En segundo lugar, se han utilizado archivos y bases de datos de organismos públicos oficiales como el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para analizar la sociedad, sus opiniones y sus comportamientos desde 1975 hasta 1992 y el Instituto Nacional de estadística (INE) para analizar los cambios sociodemográficos más relevantes desde 1993 hasta 2024. Por último, se han utilizado a los investigadores individuales para fundamentar tanto el punto de partida del trabajo como las conclusiones a las que se ha llegado, teniendo en cuenta el análisis de los datos secundarios obtenidos.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁶ es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

⁶ <https://www.cis.es/>

Democrática que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española. Para el cumplimiento de esta finalidad ejerce funciones tales como la programación, diseño y realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española (principalmente mediante la ejecución de encuestas) y de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas y la realización de estudios que proporcione diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas.

La Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat)⁷ elabora estadísticas europeas en colaboración con los institutos nacionales de estadística y otras autoridades nacionales de los Estados miembros de la UE. Su misión es proporcionar estadísticas y datos de alta calidad sobre Europa. También se encuentra coordinando las actividades estadísticas a escala de la Unión y, más concretamente, dentro de la comisión.

El Instituto Nacional de Estadística (INE)⁸ es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Se rige, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), que regula la actividad estadística para fines estatales la cual es competencia exclusiva del Estado, y por el Estatuto aprobado por Real Decreto 803/2022 de 4 de octubre. La Ley le asigna un papel destacado en la actividad estadística pública encomendándole expresamente la realización de las operaciones estadísticas de gran envergadura.

La Fundación de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA)⁹ se constituyó en 1965, con el impulso de Caritas Española para conocer de forma objetiva la situación social de España. Fue pionera en la introducción de la investigación empírica a través de los Informes sobre la situación y el cambio social en España que señalan la importancia de conocer la situación de nuestro país a través del análisis de los procesos, las estructuras y las tendencias que marcan la evolución social.

⁷ <https://ec.europa.eu/eurostat?etrans=es>

⁸ <https://www.ine.es/>

⁹ <https://www.foessa.es/>

El Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de Barcelona (CED)¹⁰ es el Centro de investigación y formación en el campo de la demografía. La demografía es la ciencia social que estudia la estructura, dinámica y características de las poblaciones humanas: la fecundidad, la mortalidad, las migraciones, las familias, la educación, el trabajo o salud de estas poblaciones.

5. TRABAJO DE ANALISIS E INVESTIGACIÓN.

a. EVOLUCION DE LAS FAMILIAS DESDE 1975 EN ADELANTE.

Desde el punto de vista de la sociología de la familia y su evolución desde 1975 en adelante se analizan, por un lado, los estudios de opinión realizados por el CIS durante los primeros años de la democracia hasta 1992. Durante esos años el CIS ha realizado interesantes estudios para conocer **los índices de opinión política, social y económica** de la sociedad española. A pesar de las limitaciones de estos estudios y las del presente trabajo por las razones ya expuestas (dimensiones, dificultad, extensión, etc.), los modelos de las entrevistas, los grupos de discusión y las encuestas llevadas a cabo en aquellos nos permite conocer la situación, el pensamiento y el comportamiento de las familias hasta 1992.

Y, por otro lado, desde el punto de vista de la demografía, debido a todos los cambios sustanciales que se han producido en España desde la década de los 90, se analizan los principales índices demográficos, que el INE se ha interesado y preocupado por estudiar, analizar y actualizar en las últimas tres décadas. Esos índices arrojan una inmensa cantidad de información y una fiabilidad muy alta.

Principales estudios sociodemográficos de población de 1975 a 1992

Opiniones críticas a la legislación española de 1975 (Estudio 1.076)

El año 1975 fue considerado por la ONU como el Año Internacional dedicado a la mujer. Consciente de la importancia y los cambios necesarios para avanzar en los

¹⁰ <https://ced.cat/es/>

derechos de la mujer el CIS realizaba una encuesta a una población de 1242 personas de las que el 46% eran hombres. A la pregunta de *si existía discriminación entre el hombre y la mujer en la legislación española*, el 64% respondía que sí. A las afirmaciones más concretas en torno a las necesidades de cambio, los porcentajes son bastante más altos, pues que en 1975 solo el 64% de la población considerara que no se discriminaba a la mujer, se puede considerar un porcentaje no muy alto. Por el contrario, a las afirmaciones como *el hombre y la mujer tienen que ser iguales ante la ley*, el 88% estaba de acuerdo; *el Estado deberá garantizar la igualdad de oportunidades educacionales en todos los planos*, el 91% estaba de acuerdo; y que *el Estado debe asegurarse la igualdad de derechos económicos para el hombre y la mujer*, el 87% estaba de acuerdo.

Situación de los ancianos en 1982 (Estudio 1.304)

Un estudio que nos acerca un poco más a la situación de la **familia extensa frente a la familia nuclear** en España en la década de 1980 es la encuesta/estudio que se realiza por el CIS a los ciudadanos de la tercera edad (a los ancianos). De una población de 1.593 personas el 40,3% vive con su esposo/a, el 23,9% vive con sus hijos y el 13,1% vive con su esposo/a y sus hijos, frente al 14,3% que vive solo (referencias a las situaciones de viudedad, separaciones de hecho en la tercera edad o soltería). Esta muestra refleja la pérdida de peso de la familia extensa dentro de la composición de las familias en España ya en 1.982, pero aun así con porcentajes altos del 37% si se suman los que viven con sus hijos y con sus hijos además del esposo/a.

De los que conviven con sus hijos el 65,4% convive con el mismo hijo toda la temporada (todo el año). Lo que se supone que la mayoría de las veces sea con la hija o las hijas de la familia las que lleven el peso del cuidado de los mayores como se refleja todavía en los documentos preparatorios por el Secretario General de la ONU mencionados al principio.

También se les pregunta por el estado civil de los hijos con los que conviven. Aquí el dato de la familia extensa tiene el porcentaje más alto ya que el 75,2% de los hijos con los que los ancianos conviven están casados, frente al 18,1% que están solteros. Este último porcentaje también se puede considerar alto, pero son más bien propios de la

cultura mediterránea y, concretamente de España, la convivencia de mayores y sus hijos a lo largo de muchos años de su vida.

Acercándonos un poco al significado de los hogares y su composición se les pregunta a los ancianos por el número de miembros de la familia con la que conviven y aquí los porcentajes ya muestran el descenso desde 1976 de los índices de nupcialidad y de fecundidad. Pues el 38,2% de los ancianos vivían con otros dos miembros y el 14,6% con otros tres miembros y solo el 10,7% vivían ya con otros cuatro miembros.

El otro porcentaje que muestra datos reveladores es que el 57,2% afirma que la casa donde vive es de su propiedad, por lo que se entiende que muchas familias nucleares de padres e hijos se han establecido y desarrollado en la vivienda familiar de los abuelos para conformar la familia extensa.

Representaciones del aborto en la sociedad en 1983 (Estudio 1.394)

En 1983 el CIS realiza un estudio para conocer las actitudes y las representaciones sociales en torno a la cuestión del aborto, a través de la técnica de grupos de discusión para averiguar las diversas opiniones y representaciones en torno al aborto y obtener un proceso de producción ideológica. El estudio se estructura en torno a la reunión de nueve grupos diferentes, compuestos por ocho personas cada grupo y cuya composición y dinámica reproducen diferentes situaciones sociales de referencia. El tema propuesto para los grupos de discusión es *'los problemas de la familia, con atención especial a los problemas de la mujer'*.

La mayoría de los grupos de discusión se deslizaron espontáneamente a los temas que ocupan las mujeres en la planificación familiar, el control de la natalidad, de los métodos y prácticas anticonceptivos y, por último, la condensación final de todos esos problemas al aborto. Los nueve grupos de discusión estaban compuestos por; nuevas clases medias urbanas de adultos (primer grupo compuesto por 4 hombres casados y 4 mujeres casadas); por nuevas clases medias urbanas jóvenes (segundo grupo compuesto por 4 hombres solteros y 4 mujeres casadas); burguesía urbana conservadora (tercer grupo compuesto por 4 hombres casados y 4 mujeres casadas);

mujeres independientes (cuarto grupo compuesto por 8 mujeres solteras o casadas); profesionales y ejecutivos modernos (quinto grupo compuesto por 4 hombres casados y solteros y 4 mujeres casadas y solteras); obreras industriales (sexto grupo compuesto por mujeres casadas); pequeña burguesía semi-rural compuesto por hombre (séptimo grupo); pequeña burguesía semi-rural compuesta por mujeres (octavo grupo); y jóvenes trabajadores rurales compuesto por 8 hombre solteros (noveno grupo).

Los resultados de los grupos de discusión se mueven a lo largo del eje jerárquico clasista clásico de oposición, tolerancia y apoyo. Los que más oposición mostraban al aborto eran la pequeña burguesía semi-rural (tanto hombres como mujeres), los jóvenes trabajadores rurales y la burguesía conservadora siendo esta la que mostraba la oposición más alta, las que más tolerancia mostraban eran las nuevas clases medias urbanas y las mujeres independientes, siendo estas últimas las que mayor tolerancia demostraban y, por último, y los profesionales modernos y los obreros industriales, son los que mostraban más apoyo a la regulación del aborto.

Evolución del sistema de valores en 1983 (Estudio 1.382)

A finales de 1983, el CIS realiza un estudio para averiguar la escala de valores de la sociedad española, a través de cuestionarios que se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios a una población de 1186 españoles de ambos sexos mayores de 18 años. La muestra abarca 81 municipios y 38 provincias. Estas fueron las respuestas de la población muestral de la actitud ante la vida y las relaciones familiares y de la actitud ante el aborto y el divorcio. A la pregunta *‘Por su propio bien, ¿Hasta qué punto es importante tener una vida familiar estable?’* el 72,3% responde que es muy importante y solo el 3,8% algo importante. Este porcentaje tan alto evidencia la importancia y el peso de la familia en la vida de las personas y no solo de la tenencia, sino también de una estabilidad de esta. A la pregunta *‘Por el bien de España, la familia tiene que hacerse cargo de los parientes ancianos que ya no pueden cuidar de sí mismos’* el 53,6% responde que está muy de acuerdo, seguido del 28,5% que afirma que está bastante de acuerdo, que concuerda bastante con la situación de los ancianos reflejado en el estudio de 1982. A la pregunta *‘Por el bien de España, en la familia el padre ha de*

tener la última palabra’, el porcentaje es bastante llamativo en la que el 21,4% afirma estar nada de acuerdo frente al 18,0% que manifestaba estar muy de acuerdo. En estos porcentajes ya se refleja la caída del sistema patriarcal español basado en la autoridad última del padre de familia y aquí empiezan a resquebrajarse las bases de la jerarquía tradicional que ofrecía el poder y la autoridad del varón de más edad.

A la pregunta de *‘Por su propio bien, las mujeres deberían decidir libremente si quieren o no abortar’*, el 31,3% afirmaba estar de acuerdo y el 27,3% nada de acuerdo. Estos porcentajes de respuesta tan dispares a la pregunta 16 también reflejan las representaciones en torno a la opinión sobre el aborto del estudio anterior de 1983, entre el entorno urbano, industrializado y avanzado y, el entorno rural o semi-rural de trabajadores del campo o la burguesía.

A la pregunta 17 referida a *‘Por su propio bien, la gente ha de ser libre para poder divorciarse si así lo desea’*, el 47,3% respondía estar muy acuerdo y el 21,2% bastante de acuerdo. Son porcentajes también muy altos, pues a pesar de que los indicadores de divorcio no se dispararon con la aprobación de la Ley del divorcio en 1981 (Ley 30/1981) hasta el año 2005 (Ignasi de Bofarull), la sociedad española ya presentaba índices de aceptación y permisividad ante la separación y el divorcio altos, tanto por parte de las mujeres como de los hombres. La pregunta 18 es muy reveladora con respecto a las dos anteriores pues a la pregunta si *‘Para el bien de España, el feto debe ser protegido desde el momento mismo de la fecundación’* de la muestra el 45,9% estaba muy de acuerdo, al que el igual que el 18,6% que estaba bastante de acuerdo. Estos porcentajes de respuesta reflejan también, en cierta medida, el peso de las convicciones religiosas y morales que aun caracterizaba a la sociedad española en 1984.

La desigualdad social en la vida familiar y doméstica (Estudio 1.433)

En 1984, el CIS realiza un estudio en torno a la desigualdad social en la vida familiar y el ámbito doméstico. La muestra son 1992 mujeres amas de casa de nacionalidad española mayores de 18 años seleccionadas de forma aleatoria entre 136 municipios y 17 comunidades autónomas. Las respuestas evidencian el reparto de roles

Familias y hogares en procesos de cambio

y la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los miembros de la unidad familiar, **siendo en las mujeres las que más peso social, familiar y personal soportan.**

A preguntas a las mujeres que han tenido uno o más hijos de *si ¿Recibieron alguna ayuda en sus tareas domésticas?* el 64% afirma que no ha recibido ninguna ayuda durante el embarazo, y el 49% tampoco recibe ninguna ayuda durante el postparto. A la pregunta de *¿Quién le ayudó preferentemente durante el embarazo y postparto?* el 49% por ciento afirma que recibió ayuda de su madre (abuela) y solo el 13% por parte del padre (progenitor) durante el embarazo y el 51% recibió ayuda de su madre durante el postparto y solo el 11% recibió ayuda por parte del padre.

A las preguntas relacionadas con la incorporación de la mujer al mundo laboral muestran como la carga del trabajo familiar y domestico impedía tanto su posibilidad de incorporarse al mercado laboral como su mentalidad ante la cantidad de cargas asumidas dentro de la unidad familiar. A la pregunta 34 de *si ¿En qué medida considera importante el trabajo que una mujer realiza cuidando de su casa y su familia?* El 72% afirmaba ser muy importante y el 23% bastante importante. Igualmente, la consideración del trabajo fuera de casa muestra unos porcentajes alto como que el 53% consideraba que era muy importante el trabajo fuera de casa y el 36% que bastante. A la vez, el 82% consideraba que la mujer debería tener trabajo fuera de casa. Y a la pregunta de *¿En qué circunstancias es partidaria de que la mujer trabaje fuera de casa?* el 52% de las mujeres entrevistadas afirmaba que cuando lo necesitara económicamente frente al 36% que respondía que siempre.

Estos resultados reflejan los anhelos y deseos de cambio, sobre todo, por parte de las mujeres amas de casa y madres de familia, que no podían compatibilizar de ninguna manera el trabajo en casa con un trabajo fuera de esta. La incorporación ha venido a marchas forzadas años más tarde y debido, sobre todo, a cambios sociales y culturales más que a reformas legales y estructurales de los derechos de las mujeres.

Actitudes y opiniones de los españoles frente a la natalidad (Estudio 1.474)

El estudio realizado en 1985 en torno a las actitudes y opiniones de los españoles frente a la natalidad muestran indicadores como la edad deseada para contraer matrimonio o la emancipación de la juventud a través de la cohabitación con su pareja. La muestra son 2.505 personas de ambos sexos de entre 16 y 65 años de 184 municipios diferentes. Este estudio muestra como el comportamiento de los españoles ante la preparación para tener hijos nada tiene que ver con la actual.

He aquí algunas de las respuestas de las entrevistas personales. De la muestra total, 1700 estaban casados y la edad media de los hombres al casarse (26,7 años) era tres años superior al de las mujeres (23,8 años). De la muestra total, tanto hombres como mujeres reflejaban cifras similares en torno a la edad media ideal para casarse o convivir con la pareja (23,7 años para las mujeres y 26,3 para los hombres). El número ideal de hijos se situaba según la encuesta en 2,34 hijos, un poco alejado de la realidad, pues la tasa coyuntural de fecundidad ya se situaba en 1,64 (INE), cifras que no se han vuelto a alcanzar en toda la serie histórica (la cifra más cercana fue la de 2008 en 1,44 hijos por mujer en España, INE). Con todo y con ello, el 40% afirmaba que la mayor parte de las parejas españolas tenían más hijos de los que deseaban, que el 36% que tenían los hijos que deseaban y el 40% afirmaba que el número de nacimientos en España era más bien bajo. Estos valores nos muestran una España parecida a la actual en términos de fecundidad. La mayoría de las parejas deseaban tener más hijos (2,34) pero la cifra media nacional solo alcanzaba los 1,64 hijos, y a su vez, afirmaban que el 40% de las parejas tenían más hijos de los deseados. Resulta difícil sacar datos concluyentes en torno a la fecundidad y la natalidad en España en base a este estudio.

La consolidación de la transición española, los cambios políticos y sociales, y la aparición de nuevas formas de familia española (Inés Alberdi) podrían explicar algunas de las respuestas de los entrevistados. En cuanto a las causas de los bajos índices de natalidad en España que los entrevistados consideraban era el uso de anticonceptivos (43% mucho y 42% bastante), la actividad profesional de la mujer (24% mucho y 51% bastante), la dificultad de la situación económica (49% mucho y 37% bastante) o la

Familias y hogares en procesos de cambio

legalización del aborto (6% mucho y 16% bastante). Estos resultados sí concuerdan plenamente tanto con los analizados hasta ahora como con todos los cambios sociales y culturales que se produjeron en España a lo largo de la década de 1980 como la incorporación de la mujer al trabajo, la despenalización del uso de anticonceptivos (1978), la depresión económica (paro, desempleo, etc.) o el avance de las libertades sexuales y reproductivas.

La muestra consideraba que la **edad máxima de la mujer** para tener hijos era de 36,4 años. De las mujeres de la muestra (1641) que se les preguntaba en torno a la edad que tenían cuando tuvieron sus hijos, la media de edad de la mujer al tener el primer hijo era de 26,3 años y al tercero 31,8 años. El retraso de la maternidad se ha retrasado 5 años en cuatro décadas ya que la edad media de la maternidad en España en 2022 se situó en 31,57 años (INE).

En 1985 la población ya era comprensiva con el descenso de la natalidad que se estaba produciendo en España ya que a la pregunta de si era algo positivo o negativo para nuestro país, el 58% de la muestra lo consideraba como algo positivo y el 65% afirmaba que se iba a seguir produciendo ese descenso en los años posteriores. La ausencia de políticas de familia y de ayuda a la natalidad que ya se menciona en los antecedentes, también era percibida por la población española pues a la pregunta 19a de qué medidas debería tomar el Estado para evitar ese descenso el 32% de la muestra consideraba las ayudas a natalidad y el 25% la seguridad en el trabajo como las medidas más necesarias para evitarlo.

Por último, para destacar de este estudio la cultura y la mentalidad de la sociedad española en 1985 en torno a la familia los porcentajes a las siguientes afirmaciones son más que elocuentes. El 38% estaba muy de acuerdo en que una familia sin hijos no llega a ser una auténtica familia (aquí se muestra la invisibilidad aún de la cohabitación, de las parejas de hecho, de las parejas homosexuales o de los hogares unipersonales); el 37% afirmaba que las familias con hijos son más felices que las que no los tienen, es decir, que la paternidad y la maternidad estaban unidos a la conciencia de ser feliz; el 42% (muy de acuerdo) consideraba que los hijos ayudaban a tener unida a la pareja frente al 36% (muy de acuerdo) que consideraba que los hijos no eran indispensables para que una pareja funcionara bien. Estos porcentajes nos muestran cómo tanto la consideración

como la construcción de una unidad familiar estaba todavía relacionado con la idea de la tenencia de hijos y unido a los sentimientos de unidad y felicidad.

Evolución del sistema de valores y proceso de secularización de la sociedad española (Estudio 1.698)

El estudio realizado en 1987 en torno a la evolución del sistema valores y el proceso de secularización de la sociedad española pregunta a 6.489 personas mayores de 15 años de 265 municipios y 46 provincias en cuestiones como las actitudes ante el matrimonio y las relaciones sexuales, la relaciones con miembros de la familia o la religiosidad y grado de práctica religiosa.

En cuanto a las relaciones familiares según la importancia que tenía para su propia vida; el 98,3% afirmaban que era la familia, el 98,7% la salud y el 96,4% el bienestar económico; según la importancia de la toma de decisiones el 27,4% afirmaba que le importaba mucho lo que fuera a opinar su familia y el 49,1% afirmaba que bastante. Estos porcentajes se reducían al preguntar por lo que pudieran pensar sus amigos (7,2% mucho y 36,6% bastante) o por el peso de sus creencias religiosas en la toma de decisiones (11,3% mucho y 31,6% bastante). Estos porcentajes muestran el importante peso de la familia en la sociedad española a la hora de tomar decisiones en la vida. En cuanto a la relación entre los miembros de la familia los lazos son mejores y más estrechos entre los hermanos que entre hijos y padres. El 25% afirmaba tener muy buena relación su padre, el 30,7% con su madre y el 35,7% con sus hermanos.

En la pregunta 18 se plantea la preferencia a la hora de contraer matrimonio y el 64,7% afirma que preferiría por la Iglesia frente al 12,3% que preferiría contraerlo civilmente. Estos porcentajes ya demuestran el carácter social de algunos sacramentos, pues a la pregunta 27, el 41,7% se declaraba católico no practicante frente al 40,9% que se consideraba no practicante. Además, el 27,4% nunca asistía a misa o a los oficios frente al 14,3% que asistía todos los domingos y festivos. Lo mismo ocurría con los bautizos que el 44,4% lo consideraba como un deber y el 40,8% como una costumbre.

Una vez pasada la dictadura, donde la Iglesia controlaba la institución del matrimonio en España (Iglesias de Ussel), y una vez superada la transición, el proceso de secularización de la sociedad española fue lenta y pacífica, pues todavía el 55,9% de la muestra estaba más bien de acuerdo en que la Religión era muy importante para la educación de los hijos y el 45,9% en que las creencias religiosas eran cada vez más necesarias.

Actitudes y valores de las relaciones interpersonales (Estudio 1.703)

En 1987 se hace un estudio a partir de las entrevistas a una población de 2499 personas mayores de 18 años de 148 municipios y 43 provincias diferentes, en las que se pregunta la escala de satisfacción con la vida familiar, la evaluación de las relaciones con los padres o actitudes antes las distintas conductas de los hijos, entre otros.

En relación con el tiempo libre, el 56% de la muestra prefiere pasar su tiempo libre con la familia frente al 21% que lo prefiere pasar con los amigos. Los pensamientos intergeneracionales entre los padres y los hijos son bastante coincidentes en torno a la religión (68% con el padre y 70% con la madre), la moral (66% con el padre y 68% con la madre) y las costumbres sociales (64% con el padre y 66% con la madre), pero no tanto con las cuestiones políticas (50% con el padre y 49% con la madre) y sexuales (38% con el padre y 41% con la madre).

La responsabilidad, el respeto y el sacrificio son cualidades que caracterizan a las familias en 1987 ya que los porcentajes de opinión en estas cuestiones son bastante distantes. El 66% afirma que hay que respetar a los padres, independientemente de su comportamiento frente al 30% que afirma que solo hay que respetarlos cuando demuestran el comportamiento que merecen. En cuanto a los deberes de los padres se consideraba mayor todavía ya que el 71% afirmaba que los padres debían hacer todo lo posible, incluso sacrificando su propio bienestar frente al 21% que consideraba que tenían su propia vida y no se les podía exigir que sacrificaran su propio bienestar.

La desigualdad social en la vida familiar y doméstica (Estudio 1.867)

En 1990 el CIS realiza un estudio para conocer las opiniones en torno al matrimonio, el tipo ideal de familia, del reparto del trabajo doméstico o sobre las causas de los malos tratos. El estudio se realiza a partir de entrevistas personales a una población de 2485 personas mayores de 18 años de 155 municipios y 45 provincias diferentes.

El estudio muestra como el matrimonio es la opción preferente de la población antes de convivir en pareja (solo el 9,1% había convivido alguna vez en pareja frente al 88,2 que ninguna). La edad media para casarse o para convivir en pareja según las entrevistas realizadas se sitúa entre los 20 y los 25 años (51,5%) y los 26 y los 30 (32,0%).

El tamaño de los hogares era todavía relativamente grande pues el 49,9% afirma que conviven entre 4 y 6 personas en casa, el 20,1% conviven solo 3 personas y el 17,2% lo hacían 2 personas. Para el 45,5% de la muestra, el modelo ideal de familia es aquel en el que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera de casa y se reparten las tareas del hogar y del cuidado de los niños frente al 27,5% que consideran que el hombre trabaje fuera de casa y sea la mujer la que se ocupe de las tareas del hogar y del cuidado de los niños como modelo ideal. A pesar del contraste en el modelo ideal de familia, la consideración de que el hombre debía compartir las tareas del hogar llega hasta el 80% y que debe hacerlo igual que la mujer al 43,3%.

De la misma manera ocurre con la consideración de otras actividades que se desarrollan en el hogar tanto en el reparto como en la dedicación en los que los porcentajes son muy dispares. Por ejemplo, se consideraban más propias de los hombres las actividades como hacer arreglos en los desperfectos del hogar (47,1%), conducir el coche (38,9%), pedir un préstamo o una hipoteca (35,3%) o pagar la cuenta de un restaurante y se consideraban más propias de las mujeres hacer las maletas para un viaje (45,1%), administrar el presupuesto familiar (33,5%), comprar ropa (54,2%), faltar al trabajo por enfermedad de un hijo (50,2%). Lo mismo ocurre con el reparto de las tareas diarias del hogar que recaen la mayoría de las veces en la mujer como preparar el desayuno (60,2%), fregar los platos (78,1%), recoger la cocina (75,9%), limpiar la casa (81,5%) o hacer las camas (78,2%).

Este estudio muestra la desigualdad que existía (y sigue persistiendo en la sociedad en general), tanto en el reparto de las actividades diarias del hogar como en la dedicación a cada una de ellas, a las que se dedican en su inmensa mayoría por las mujeres y/o madres de la familia. Por último, se vuelve a destacar la íntima relación que existe entre la experiencia de ser padre con sentirse realmente hombre (51,8% considera que sí frente al 38,9% que considera que no) y también con la experiencia de ser madre con sentirse realmente mujer (57,3% considera que sí frente al 33,7% que considera que no).

Población y Familia (Estudio 1.990)

Este estudio fue un encargo que recibieron las instituciones españolas por parte de la ONU en 1992. El CIS se encarga de realizar el estudio en torno de los temas de inmigración, familia y formas de convivencia, de la misma forma que las anteriores, a través de entrevistas personales para conocer los valores personales, la opinión de la evolución de la población española, la evaluación de la política social o de las tendencias demográficas.

Los resultados de este estudio confirman el análisis de los anteriores realizados hasta la fecha (1992). En cuanto a la evaluación de las políticas sociales y familiares la consideración por parte de la muestra (2467) afirma todo lo analizado hasta ahora. La muestra está poco de acuerdo en que las leyes y las políticas estén permitiendo a las mujeres pasar más tiempo con sus hijos (36,3%); en que se esté dando más estabilidad a los matrimonios y las familias (34,6%); que se esté facilitando la vida de los hijos (34,0%); o que se facilite a las parejas tener más hijos (34,6%). Estos porcentajes muestran, lo que ya se puso en antecedentes, que la política dedicada a las familias y los hogares no ha sido eficaz a lo largo de la democracia y ha habido una ausencia evidente de normas que protejan a los hogares.

La percepción de los cambios por parte de la población se refleja en la pregunta 11 cuando se pregunta en torno a los cambios sufridos por la unidad familiar y son percibidos de forma negativa, por lo que consideran malo el aumento del número de parejas que decide no tener hijos (38,1%); la disminución del número de matrimonios (35,1%); la disminución del número de hijos (51,9%); el aumento del número de hijos

que viven con solo uno de sus padres (49,9%); el aumento del número de personas que viven solas (43,6%); o el aumento del número de divorcios (45,2%). Esta pregunta refleja **el miedo y la desavenencia de la población a los cambios familiares** que ya se estaban produciendo a principios de la década de 1990 y que ya eran una evidencia.

La necesidad de políticas de familia ya aprobadas en otros países europeos se pone en evidencia en la pregunta 20 cuando el 50,9% está a favor de mejorar las condiciones de baja por embarazo, el 54,0% a favor de mejorar las guarderías para los niños menores de tres años, el 48,6% a favor de aumentar considerablemente las subvenciones por hijos o el 50,1% de flexibilizar los horarios de trabajo a los padres con hijos pequeños. Muchas de estas medidas no se han visto desarrolladas en España hasta bien entrado el siglo XXI.

El cuidado de los ancianos en 1992 se refleja en la pregunta 42. Según las respuestas la responsabilidad del cuidado de los mayores recaía sobre las familias y debido a la buena coexistencia entre los miembros el 49,5% lo consideraba una obligación el cuidado de los ancianos, el 55,7% consideraba que lo mejor que se puede hacer es ayudar a las personas mayores o incluso el 43,2% quería que sus padres fueran a vivir con ellos cuando fueran mayores.

En definitiva, se puede asegurar que la familia formaba parte de la escala de valores de la sociedad española muy por encima del trabajo o del ocio. Sin embargo, la política familiar, la ayuda a las familias numerosas (con 3 hijos o más) y era considerada por la sociedad como cuestiones a mejorar, cosa que no ha ocurrido (en 2023 España invierte solo un 1,3% de su PIB en política familiar frente al 2,5% de media de la Unión Europea según los datos de la Federación de Estudios de Economía Aplicada). En la asistencia a los mayores ha pasado lo contrario. El cuidado de los padres en la tercera edad ha pasado de ser una cuestión privado a convertirse en una cuestión pública debido al aumento de las residencias de ancianos o asilos llegando a 5.703 centros en 2023 según el INE.

Principales índices sociodemográficos de población de 1992 a 2022

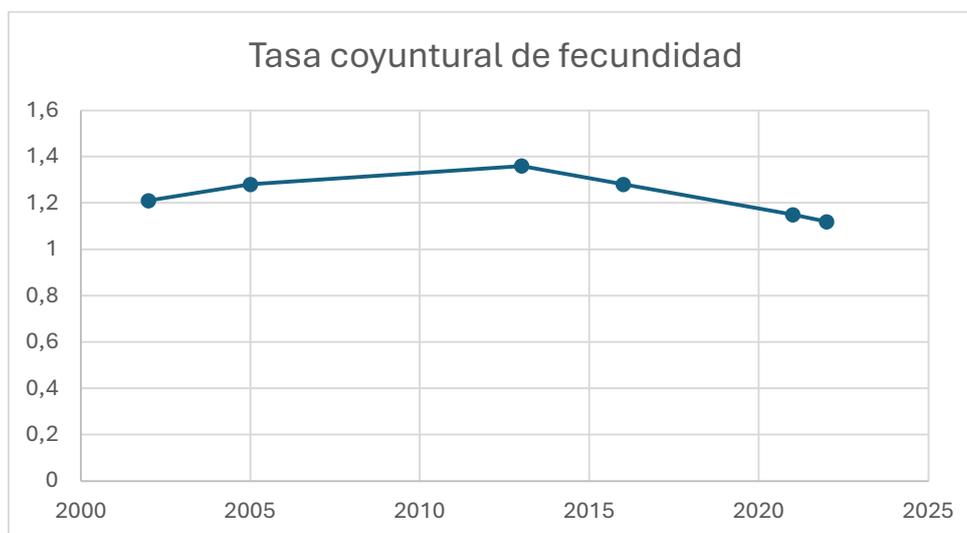
Continuando con el estudio de la evolución de las familias en España, a continuación, nos adentramos en los **fenómenos demográficos** acaecidos a lo largo de los últimos treinta años. Los **índices** de natalidad y fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad reflejan cambios estructurales que se traducen en un crecimiento vegetativo bajo, en un retraso en la edad de contraer matrimonio, un retraso en la edad de las mujeres en la concepción de su primer hijo, un retraso de la edad de emancipación, etc.

TABLA 1: Tasa de natalidad en España

Tasa de natalidad en España	
1992	396.747
1996	362.326
1997	369.035
1998	365.193
2008	519.779
2013	425.715
2014	427.595
2022	329.251

*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Índice de natalidad.

GRÁFICO 1: Tasa coyuntural de fecundidad en España



*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de Fecundidad.

La tasa de natalidad en España ha sufrido dos ciclos diferenciados en las tres últimas décadas. Hasta 1996 el número de nacimientos en España es descendente alcanzando un mínimo de 362.326 nacimientos. La tendencia cambia al final de la década de los 90 con un ciclo ascendente y continuado hasta alcanzar los 519.779 nacimientos en 2008. A partir de aquí el ciclo cambia de nuevo y se vuelve a un ciclo descendente hasta hace dos años (2022) con la cifra de 329.251 nacimientos en España. Esto se debe, por un lado, a la crisis económica y financiera de 2008¹¹ y, por otro lado, al descenso de la llegada de inmigrantes a España. Esto unido a los índices de fecundidad y nupcialidad tan bajos hacen que el número de nacimientos en España siga a la baja.

La Segunda Transición Demográfica en España está marcada por la llegada de inmigrantes a nuestro país. Como ya se ha mencionado antes, una vez consolidada la transición española e implantado las reformas sociales y económicas de calado para equipararnos al resto de países europeos, tanto desde el punto de vista formal (regulaciones, mercado, legislaciones, etc.) como desde el punto de vista material (sociedad, economía, cultura, ocio, etc.), en apenas una década (de 1998 a 2008) España pasa de ser un país de emisión de emigrantes hacia otros países a convertirse en un país de recepción de inmigrantes. Los datos que se adjuntan, a continuación, lo corroboran:

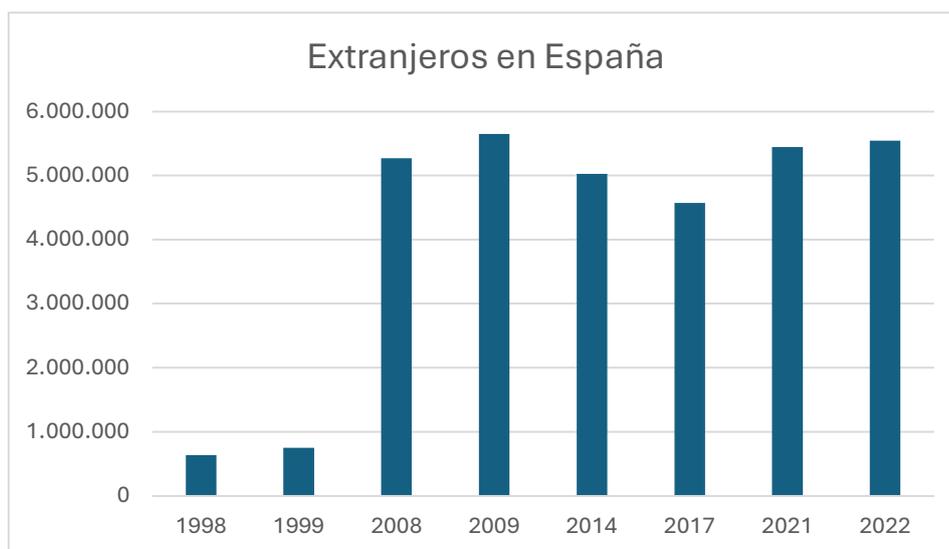
TABLA 2: Población extranjera en España

Extranjeros en España	
1998	637.085
1999	748.945
2008	5.268.762
2009	5.648.671
2014	5.023.487
2017	4.572.807
2021	5.440.148
2022	5.542.932

*Fuente INE: Estadística del padrón continuo.

¹¹ En el caso de España no se recuperan los niveles de empleo y crecimiento hasta el año 2014 (1,4% de crecimiento del PIB)

GRÁFICO 2: Población extranjera en España



*Fuente INE: Estadística del padrón continuo.

La cantidad de población extranjera en España se ha disparado en tan solo 10 años. Esto ha generado cambios sociales, económicos y culturales en España que nadie podía prever a principios de siglo. Entre el año 1999 el año 2009 se ha multiplicado casi por 8 el número de personas extranjeras en nuestro país. Del año 2009 al año 2017 hay un ciclo descendente por los motivos que se vienen desgranando como la crisis de 2008, además del fin de las políticas expansivas en el entorno de los países de la Unión Europea y un mayor control de las fronteras. Del año 2017 al año 2022 el índice se empieza a recuperar hasta casi alcanzar las cifras del año 2009.

Por lo tanto, la tasa de natalidad en España se ha podido mantener en la última década y ha tenido un ciclo creciente en las dos anteriores (de 1994 a 2014) gracias a la llegada de extranjeros a España y a que la tasa de fecundidad de las madres extranjeras ha sido superior a la de las madres nacionales.

TABLA 3: Tasa coyuntural de fecundidad española y extranjera en España

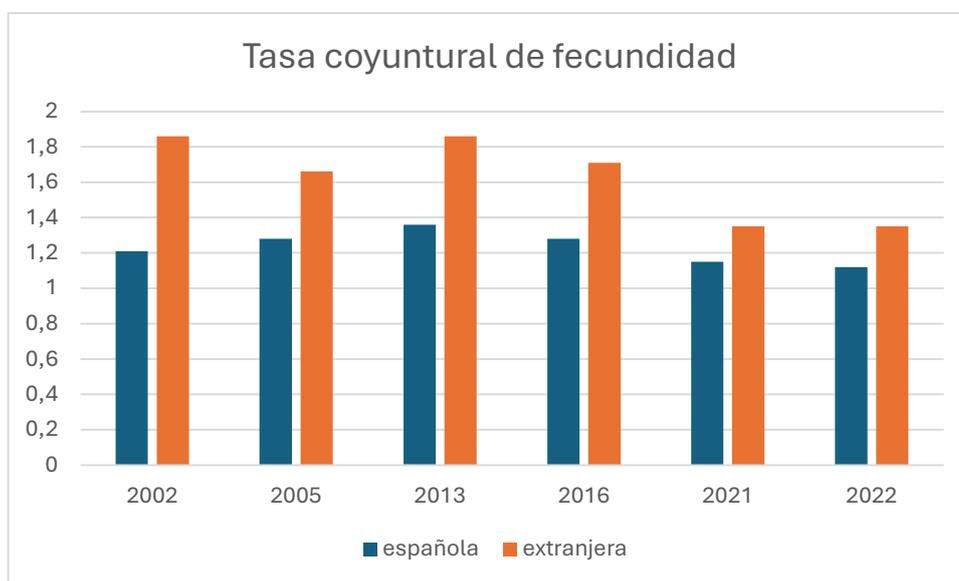
Tasa de fecundidad española y extranjera en España		
	Española	Extranjera
2002	1,21	1,86
2005	1,28	1,66

2013	1,36	1,86
2016	1,28	1,71
2021	1,15	1,35
2022	1,12	1,35

*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de fecundidad.

La tasa coyuntural de fecundidad, que mide el número medio de hijos por mujer, ha sido siempre superior en la población extranjera frente a las mujeres españolas, incluso durante los años que se frenaron levemente la llegada de inmigrantes a España (de 2014 a 2021). Es verdad que empiezan a aproximarse levemente en el año 2013 y, desde ese año, ambas comienzan un ciclo descendente de fecundidad hasta el año 2022 en el que marcan sus índices más bajos 1,12 hijos nacidos por mujer española y 1,35 hijos nacidos por mujer extranjera. Esto ha permitido mantener tanto la natalidad como la fecundidad en nuestro país en los últimos veinte años, aun siendo España uno de los países con las tasas de natalidad y fecundidad más bajas del mundo.

GRÁFICO 3: Tasa coyuntural de fecundidad española y extranjera en España



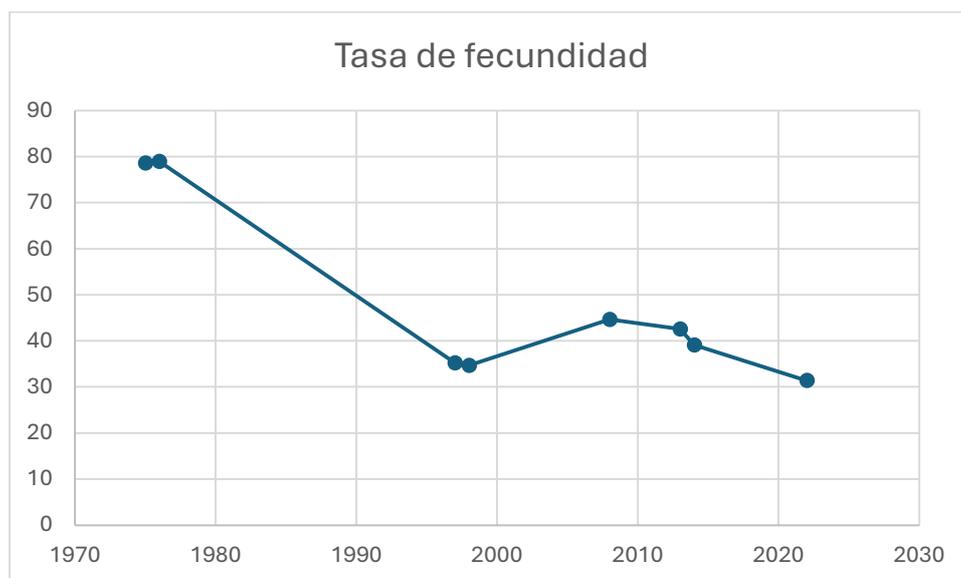
*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de fecundidad.

TABLA 4: Tasa global de fecundidad (nacidos por cada 1.000 mujeres)

Tasa de fecundidad en España	
1975	78,63
1976	78,98
1997	35,22
1998	34,69
2008	44,68
2013	42,61
2014	39,13
2022	31,40

*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de fecundidad.

GRÁFICO 4: Tasa global de fecundidad



*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de fecundidad.

La tasa de fecundidad tuvo un descenso paulatino y continuado durante la primera serie histórica desde 1976 con casi 79 hijos por cada 1.000 mujeres hasta 1998 en la que se alcanzó la tasa más baja hasta esa fecha de 34,69 hijos por cada 1.000 mujeres. En este año, el total nacional remonta hasta el año 2.008 (año de comienzo de la gran crisis económica y financiera) con 44,68 hijos por cada 1.000 mujeres y no vuelve a producirse un repunte de la serie histórica hasta alcanzar su punto mínimo de 31,40

hijos en el año 2.004. En este indicador podemos ver tres ciclos diferenciados, un descenso continuo y acusado hasta el año 1998, un ligero repunte que dura prácticamente una década hasta el año 2.008 que alcanza los 44,68 fruto del crecimiento económico de España y del incremento notable de población inmigrante que veremos a continuación aumenta considerablemente su población desde el año 1998 en adelante.

TABLA 5: Tasa de nupcialidad

Tasa de nupcialidad	
1975	14,36
1976	14,28
1997	9,72
1998	10,20
2008	8,49
2013	6,63
2014	6,90
2022	7,48

*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Indicadores de nupcialidad.

TABLA 6: Número de matrimonios

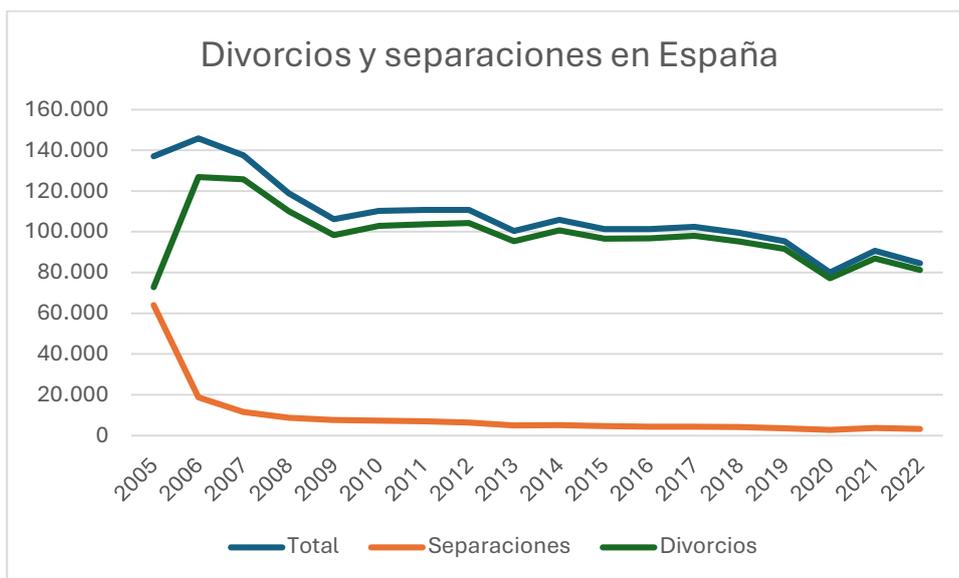
Número de matrimonios	
1975	271.347
1976	260.974
1997	196.499
1998	207.041
2008	194.022
2013	153.375
2014	159.279
2022	172.871

*Fuente INE: Fenómenos demográficos. Estadística de matrimonios.

El número de matrimonios en España apunta en la misma dirección con los anteriores. La tónica general es un descenso del número de matrimonios celebrados en

España. De los 271.347 desciende hasta los 196.499 matrimonios en 1.997 pero con poca variable entre los años 1.981 con 193.319 hasta el año 2.008 con 194.022 y, un descenso más acelerado hasta el año 2.022 (con su repunte correspondiente a los matrimonios no celebrados en el año 2.020 y 2.021 a causa de las restricciones de la pandemia del coronavirus).

GRÁFICO 5: Número de divorcios y separaciones en España



*Fuente INE: Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

Ignasi de Bofarull expone muy bien las causas del repunte de divorcios en el año 2005 y 2006. El repunte de los divorcios y la caída de las separaciones entre los años 2005 y 2007 se debe a la aprobación de modificaciones del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separaciones y divorcios (Ley 15/2005).

En 2022 hubo un total de 84.551 divorcios, separaciones y nulidades y, en 2019 hubo 90.582., esto se traduce en un descenso del 6,4%. De todos ellos, el 45,5% de los matrimonios con resolución de divorcio no tenían hijos menores o mayores a cargo o dependientes de los padres. Del resto, el 43,1% tenían solo hijos menores de edad y el 4,1% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente. Esto representa un porcentaje alto de familias con hijos menores a cargo que se divorcian, pues la duración media de los matrimonios disueltos en 2022 se situó en 16,5 años, similar al año anterior.

La custodia compartida ya representa el 45,5% de los divorcios de parejas con hijos. Esto no impide que el número de custodias a favor de la madre sigan suponiendo 25,8% del total. Lo que se traduce en el aumento de las familias monoparentales ya sea, por un lado, por parte del padre o la madre custodia y, por otro lado, del aumento de los hogares unipersonales por el progenitor no custodia que tiene que abandonar el hogar familiar para reconstituir un hogar unipersonal.

a. HOGARES MONOPARENTALES, HOGARES UNIPERSONALES Y PAREJAS DE HECHO EN ESPAÑA.

La Encuesta Continua de Hogares (ECH) es una investigación que ofrece información anual sobre las características demográficas básicas de la población, de los hogares que componen y de las viviendas que habitan. Para los hogares aporta información sobre su tamaño y su composición. En este apartado se intenta dar luz a los datos más actualizados de la ECH en torno a los hogares monoparentales, hogares unipersonales en España y en Castilla y León, y parejas de hecho.

Llegados a este punto del trabajo, una vez estudiados los clásicos de la sociología de la familia, vistos los antecedentes en España y el difícil marco teórico sobre el que se trabaja, se puede superar el concepto de familia para empezar a hablar de hogares en toda su amplitud, ya que siendo uno de los objetivos de este trabajo y aprovechando que, los que a continuación se analizan son los hogares monoparentales, los hogares unipersonales y las parejas hecho, se considera oportuno este momento para tratar los hogares de aquí en adelante.

Hogares monoparentales

De los hogares monoparentales y toda la heterogeneidad fueron ya planteadas por Iglesias de Ussel el siglo pasado. Planteaba cuatro clases según su vinculación a la natalidad como las madres solteras (que hoy quedarían fuera de esta conceptualización); según su vinculación a la relación matrimonial (abandono de familia, anulación del matrimonio, separación de hecho o legal del matrimonio, divorcio o viudedad); según su vinculación al ordenamiento jurídico (adopción por solteros); o según su vinculación a situaciones sociales (hospitalización prolongada, emigración, trabajo de la pareja en localidades distanciadas o encarcelación) (1998, p. 241).

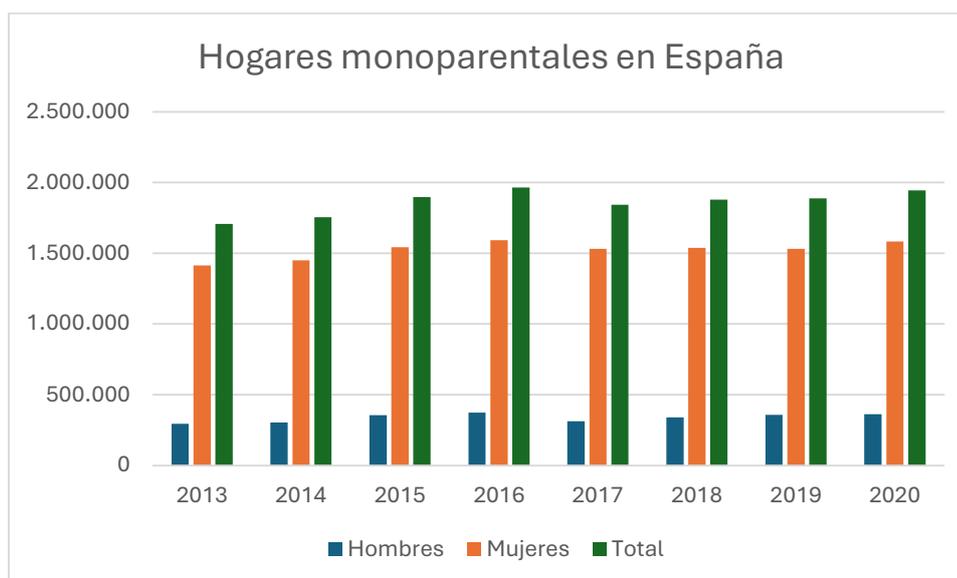
Toda esta heterogeneidad de los hogares monoparentales unido a las variables con las que podemos analizarlos nos plantea, de nuevo, la necesidad de acotar el espacio, el tiempo y las variables a analizar. A continuación, se analizan su evolución desde 2013.

TABLA 7 Hogares monoparentales

Hogares monoparentales en España			
	Hombres	Mujeres	Total
2013	294.900	1.412.900	1.707.700
2014	304.200	1.450.400	1.754.700
2015	355.700	1.541.700	1.897.500
2016	373.700	1.591.200	1.964.900
2017	312.600	1.529.900	1.842.400
2018	340.300	1.538.200	1.878.500
2019	356.900	1.530.600	1.887.500
2020	362.700	1.582.100	1.944.800

*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

GRÁFICO 6: Hogares monoparentales



*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

Como se observa en la tabla los hogares monoparentales que más han aumentado han sido el de madre con hijos. En 2013 había 1.421.900 hogares

monoparentales encabezados por una mujer (82%) y crecieron hasta 1.582.100 en 2020 (81%). La primera conclusión es que aumentan de forma estable el número de hogares monoparentales tanto de madres con hijos como de padres con hijos, pero estos no representan la misma proporción superando el 80% en toda la serie el conformado por madre con hijos.

Según el último censo de población (2023) en España hay 48.085.361 habitantes con un crecimiento de casi 600.000 personas en solo un año y la población extranjera ya representa el 12,7%. Pues bien, el último censo de hogares del año 2020 alcanzó el número de 18.754.800 como valor medio con un aumento del 0,7% con respecto a 2019. De todos ellos, los hogares monoparentales representan el 10%, una cifra impensable a principios de siglo. Los hogares compuestos por dos personas representan el 30,4% y las compuestas por una persona el 26,1%. Del total, el tipo de hogar más frecuente en 2020 fue el formado por parejas, con o sin hijos, que supuso el 54%.

De los hogares monoparentales de madres con hijos, en un 37,6% esta era viuda, en un 40,2% separada o divorciada, en un 15,8% soltera y en un 6,4% casada. De los padres con hijos en un 35,5% este era viudo, en un 39,1% separado o divorciado, en un 10,2% soltero y en un 15,2% casado. Estos porcentajes reflejan que los procesos por los que forman los hogares monoparentales en España son parecidos entre hombres y mujeres a excepción de las que se encuentran casadas que se triplican en el caso de los hombres.

A pesar del déficit de datos estadísticos y estudios sociológicos concluyentes del siglo pasado en torno al auge de las familias monoparentales, muy unido entonces a las situaciones de viudedad o abandono de familia, en la actualidad se puede concluir que su aumento continuado a principios de siglo, **se debe al descenso del número de matrimonios y al índice de nupcialidad** ya que el número de matrimonios por cada mil habitantes que se sitúa en 2022 en 7,48 (debido al repunte de las bodas postergadas en el año de la pandemia), pero con índices muy bajos desde 2013 (6,63). Todo ello, por supuesto, debido también al número de divorcios que, aunque solo tuvo un repunte del año 2005 a 2007 por la aprobación de la Ley 15/2005, de 8 de julio, ya expuesta, se ha mantenido estable a la baja con 95.320 separaciones y divorcios en 2019.

Hogares Unipersonales

Un **hogar unipersonal** es un hogar privado que se refiere a aquella persona que vive sola en casa, o quien ocupa un alquiler en una habitación separada de una casa, pero donde no comparte nada con ningún otro ocupante de la casa, por lo que forman parte de un **hogar multipersonal**, y este está compuesto por un grupo de dos o más personas quienes comparten una casa y se proveen ellos mismo de comida y de lo esencial para vivir. El grupo puede estar compuesto por personas relacionadas entre sí o por personas que no tienen ninguna relación, o ambas cosas (1999, p. 24).

De lo hogares unipersonales podría decirse que son como la guinda del pastel. Después de estudiar la familia, los procesos de cambio, las fortalezas y competencias de la familia, la evolución de los hogares, los índices demográficos, en definitiva, la sociología de la familia o, mejor dicho, la sociología de los hogares resulta llamativo el incremento de forma exponencial de los llamados unipersonales.

Su crecimiento ha sido exponencial, sobre todo, desde el año 2014, una vez superada la crisis de 2008 y recuperados los niveles de empleo paulatinamente desde el año 2014 en el que se situaba en el 23,7% según los datos de la EPA hasta descender al 13,92% el último trimestre del año 2019. Este buen comportamiento de la economía y el empleo ha favorecido este crecimiento.

TABLA 8: Hogares unipersonales

Hogares unipersonales en España		
	España	Castilla y León
2013	4.412.000	283.400
2014	4.535.100	289.700
2015	4.584.200	292.900
2016	4.638.300	294.200
2017	4.687.400	295.500
2018	4.732.400	297.700
2019	4.793.700	301.900

2020	4.889.900	307.900
------	-----------	---------

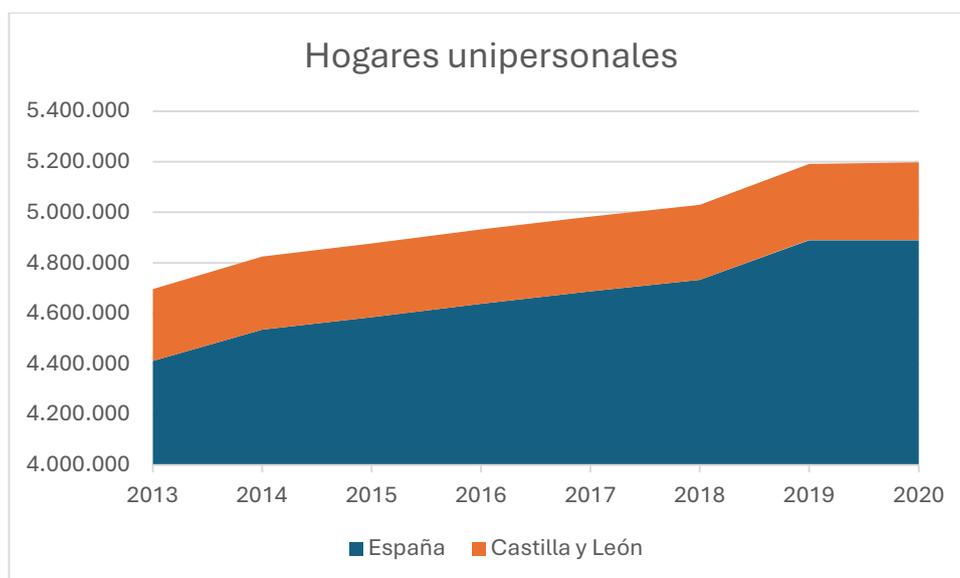
*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

La cifra total de hogares en el año 2011 era de 18.083.692 y alcanzó los 18.754.800 hogares en el 2020. En apenas 9 años el número de hogares en España solo ha aumentado un 3% a diferencia de los hogares unipersonales que en solo 7 años (de 2013 a 2020) han aumentado más de un 10% y, en Castilla y León más de un 8%. Ha sido un crecimiento muy rápido en muy poco tiempo.

La proyección del INE para el año 2024 es que se alcance la cifra de 19.310.776 hogares en España siendo 5.433.969 hogares unipersonales, es decir, representando un 28% del total.

En el siguiente gráfico se observa como Castilla y León ha seguido la senda nacional y como el crecimiento de los hogares unipersonales ha sido estable desde el año 2013 con un ligero repunte en el 2019 y con una estabilización en el año 2020, que suponemos a causa de la crisis del coronavirus que marcan también el resto de las series observadas como el número de divorcios o de matrimonios.

GRÁFICO 7: Hogares unipersonales en España y Castilla y León



*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

Del total de los hogares unipersonales del año 2020 el 56,4% (2.758.500) estaba formado por personas menores de 65 y el 44,6% (2.131.400) por personas de 65 años o más. Esto nos conduce a hablar de la soledad no deseada, pues muchos de los hogares formados por una sola persona igual o mayor de 65 años muestran datos de situaciones de viudedad femenina muy superiores al resto, pues estos suponen 1.115.900 frente a los 248.700 hogares de hombres viudos de 65 años o más, es decir, por cada hogar de hombre viudo de 65 años o más hay 4,48 hogares de mujeres viudas de 65 o más años. El dato es casi idéntico en la comunidad de Castilla y León de 76.200 hogares de mujeres viudas de 65 años o más frente a los 21.200 hogares de hombre en la misma situación. Estos datos se disparan y se ensanchan más todavía a medida que subimos la franja de edad de 75 o a 85 años, siendo el 35,1% y el 44,1% respectivamente formado por mujeres que viven solas.

Al analizar el lado contrario, es decir, los hogares unipersonales de personas menores de 65 años se produce una disminución del 0,9% entre 2019 y 2020 descendiendo en 26.000 hogares, consecuencia directa por la crisis del coronavirus que detuvo levemente su crecimiento en el año 2020.

Siendo España uno de los países europeos con la edad más tardía de emancipación (30,3 años en España según el Eurostat) frente al 26,4 años de media de emancipación de los países de la Unión Europeo se puede decir que los hogares unipersonales son mayores a medida que se van cumpliendo más años, pues los hogares unipersonales de hombre entre 25 y 34 años representan el 10,5% y en el caso de las mujeres el 8% de este.

Parejas de hecho y parejas casadas

Una de las últimas variables que se analizan, a continuación, son las parejas de hecho. Se analizan en comparación con el número y el porcentaje de parejas casadas para así comprobar con más detalle la composición de los hogares con respecto al resto, como viene sucediendo.

Aunque parezca mentira no existe una regulación estatal que ampare a las parejas de hecho. Según fuentes oficiales de la Administración una pareja de hecho es

una pareja o unión entre dos personas distinta del matrimonio, personas unidas de forma estable por una relación de convivencia y de afecto, con independencia de su sexo (por ejemplo, una pareja que, sin ser matrimonio, convive y/o que tiene hijos).

La información y el registro lo facilitan las Comunidades Autónomas y, en general, los Ayuntamientos. No hay una ley estatal por lo que los derechos y las obligaciones inherentes estarán reflejadas en las distintas regulaciones autonómicas. Hay comunidades autónomas que ya lo regulan desde hace tiempo como lo hizo Andalucía en 2002 o el País Vasco en 2003.

Volviendo a los datos, estos reflejan un comportamiento similar a los hogares unipersonales. Al igual que han aumentado los hogares unipersonales han aumentado las parejas de hecho. Entre las parejas casadas y las parejas de hecho suman 11.307.200 y representan el 60,2% de los hogares en España, pues el 15,5% del total está formado por parejas de hecho. El crecimiento ha sido estable y continuado desde el año 2013 y es más acelerado en los últimos años de la serie con el aumento en casi 200.000 parejas de hecho entre el año 2018 y 2020.

TABLA 9: Número de parejas según el tipo de unión

Parejas casadas y parejas de hecho en España			
	Parejas	Parejas casadas	Parejas de hecho
2013	11.456.500	9.889.100	1.567.400
2014	11.402.000	9.799.100	1.602.900
2015	11.214.900	9.586.200	1.628.700
2016	11.144.600	9.566.300	1.578.200
2017	11.298.600	9.650.500	1.648.100
2018	11.280.900	9.655.100	1.625.800
2019	11.344.600	9.563.100	1.781.500
2020	11.307.200	9.480.400	1.826.900

*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

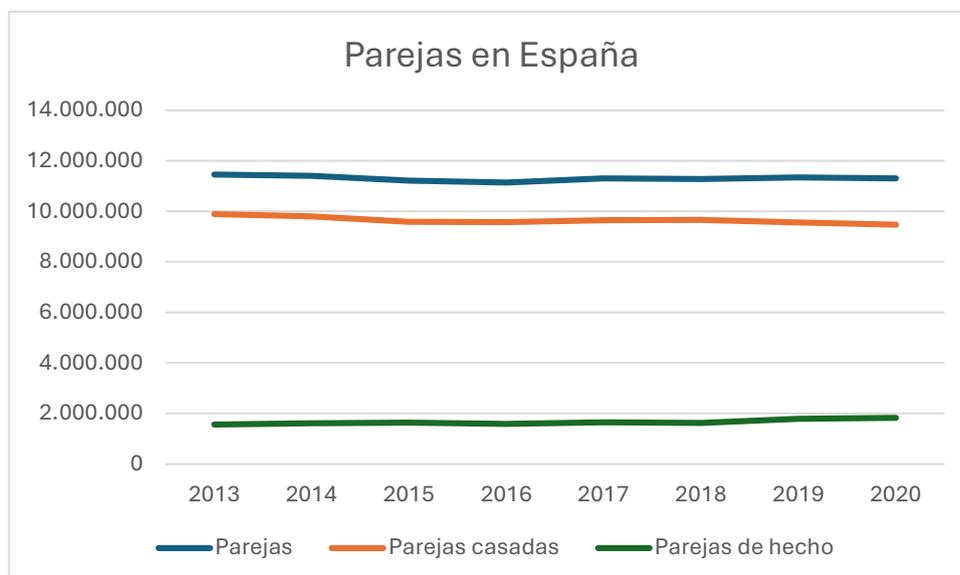
Familias y hogares en procesos de cambio

De las 1.826.900 parejas de hecho, el 1,8% está conformado por parejas del mismo sexo masculino, el 1,4% por parejas del mismo sexo femenino y el resto (96,8%) por parejas de distinto sexo. Los porcentajes disminuyen considerablemente cuando se analizan las parejas casadas, representando el 0,3% las parejas casadas del mismo sexo masculino y el 0,2% las casadas del mismo sexo femenino, siendo la masa mayoritaria las 9.424.500 parejas casadas de distinto sexo.

La variación total de parejas desde el año 2013 al 2020 ha sido establecida con una tendencia a la baja hasta el año 2017 con una pequeña recuperación en el año 2020 pero sin conseguir superar las cifras totales en toda la serie (7 años). Todo ello se encuentra directamente relacionado con los bajos índices de nupcialidad desde el año 1998 (10,20) y el descenso del número de matrimonios también desde el año 1998 (200.964).

La última variable que introducimos a la situación legal de convivencia es el número de hijos que conviven con cada uno de ellos. Mientras que la mayoría de las parejas conviven sin hijos (31,4% de parejas casadas y 7,9% parejas de hecho), las demás conviven con un hijo (23,8% de parejas casadas y 4,6% parejas de hecho), con dos (23,4% de parejas casadas y 2,8% parejas de hecho) y el resto conviven con tres o más hijos.

GRÁFICO 8: Parejas, parejas de hecho y parejas casadas en España



*Fuente INE: Encuesta Continua de Hogares de 2013 a 2020.

Contrastando estos datos es evidente lo que se está produciendo. Se está produciendo un descenso continuado y estable del número de parejas casadas, del número de matrimonios, del número de hijos por mujer y del número de miembros de la familia (tamaño medio de los hogares en España se situó en 2,5 miembros en 2020). Por el contrario, se está produciendo un aumento continuado y destacada de los hogares monoparentales, de los hogares unipersonales, del número total de hogares y del número de parejas de hecho.

6. CONCLUSIONES.

Ya podemos decir con fundamento que la familia es un organismo vivo, en constante cambio y continua evolución. Los sociólogos y los científicos sociales del siglo pasado tenían una idea más o menos clara de la familia como institución social, autónoma y cambiante, pero con buenos engranajes, incluso infranqueable en muchos aspectos por sus composiciones y sus formas. Esto facilitaba en cierta medida su análisis y su estudio por parte de estos. Pero la segunda transición demográfica, el inicio del nuevo siglo y la aparición de nuevas formas de organización familiar han modificado las reglas del juego.

Ya no se puede observar la familia como una unidad, como un todo en el que solo cabía la posibilidad de establecerse de una determinada manera, bien familia extensa, bien familia troncal, bien familia conyugal. Esto se ha transformado completamente, no es que las formas tradicionales de constituirse la familia hayan mutado en otras diferentes, más bien han explotado para dar a lugar a innumerables formas.

La familia ya no es percibida por la sociedad como una unidad inseparable. En la actualidad, la visión global de la familia es mucho más abierta y dinámica. Como bien dice el refranero popular '*no se pueden poner puertas al campo*', podríamos concluir que no se pueden poner puertas a la familia. A pesar de que la familia y los hogares forman una línea divisoria que separa la esfera privada (del yo) de la esfera pública (la sociedad), donde supuestamente se cuenta con mejores círculos de mayor seguridad y solidaridad, la sociedad occidental ha avanzado tanto en tan poco tiempo que **la familia no se ha**

quedado atrás en este progreso social, económico y comunitario, sino más bien todo lo contrario, se puede afirmar que la familia siempre ha ido por delante.

Llegados a este punto, de las familias y los hogares podemos decir que la **aparición de nuevas formas unión, convivencia, cohabitación e incluso socialización** es consecuencia directa de la metamorfosis sufrida por la construcción y el desarrollo de la familia y su concepción. Las familias y los hogares tienen vida propia y esto hace que su análisis y su estudio sea, complicado y farragoso, por la cantidad de elementos que interfieren a lo largo del tiempo (miembros que salen y entran, miembros que no se sienten integrados, miembros obligados, miembros acogidos, miembros expulsados...).

Todos los estudios sociológicos y demográficos del siglo XX en torno a la familia y su futuro han presagiado, unos más acertados que otros, los cambios que iban a sufrir a inicios del siglo XXI. Las bajas tasas de natalidad por parte de la población nacional en los países europeos (1,46 hijos de media por mujer en la Unión Europea en 2022), la incorporación plena de la mujer al mundo laboral, el aumento de los divorcios y las separaciones, el arraigo de las familias monoparentales que ya son una masa representativa de muchos hogares (10,3% del total de hogares en España en 2022), el crecimiento exponencial de población extranjera en España (11,3% del total de habitantes en 2021) y la subida imparable de los hogares unipersonales hace intuir que la sociedad, la cultura y la familia ya han dejado atrás el siglo pasado.

La familia ha dejado de ser singular para 'pluralizarse'. Como ya se ha expuesto a lo largo del trabajo, la mejor referencia ante las nuevas formas familiares son los hogares. El mapa actual de los hogares (18.754.800 hogares en el 2020) refleja ya los cambios y las transformaciones, y de forma más acelerada desde finales de 1990, sobre todo en España, con la multiplicación por ocho del número de población extranjera en menos de dos décadas (de 1998 a 2014).

La familia extensa dio paso a la familia nuclear, la nuclear a la familia monoparental, a la familia reconstruida y a la familia de adopción, y estas han dado pasos a la cohabitación de parejas (casadas o, de hecho) y a los hogares unipersonales. Estas nuevas formas de familia son consecuencia directa de los cambios demográficos,

socioeconómicos y culturales que han tenido lugar en las sociedades occidentales (Europa y Estados Unidos).

Por lo tanto, mantenemos como ya lo hacía Almudena Moreno Mínguez (1999) en la década de los 90, que **la transformación de la institución familiar no significa el fin o la crisis de la familia sino una adaptación dinámica a la nueva estructura social.** La clave estaría en el aumento de la esperanza de vida y con ello, el alargamiento de ciclo tanto biológico como familiar como también sostenía Iglesias de Ussel (como se expuso en los antecedentes), en el cambio de la posición ocupada por la mujer en la estructura social, el cuidado de los mayores, la prioridad de las aspiraciones personales o individuales por encima de las familiares, etc. Aun así, se siguen planteando muchos más interrogantes que respuestas en torno al destino de la sociedad.

Los **principales índices** analizados en este trabajo permiten sostener que los cambios en las familias y los hogares se han acelerado en lo que llevamos de siglo. La pluralidad de los hogares españoles marca la diferencia con las familias del siglo pasado. Se puede afirmar de alguna manera, como mencionamos al principio que **las familias han explotado en los hogares.** Antes la sociedad marcaba el paso y el ritmo de las familias, pero ahora son las familias y los hogares las que marcan el ritmo de la sociedad. Ahora la sociedad se vertebra y se organiza en torno a los hogares. Los hogares marcan las pautas sociales y culturales de convivencia.

Todos estos índices están relacionados entre sí; el aumento de la cohabitación con la disminución de los matrimonios, el retraso en la edad de emancipación (30,3 años en España) con el índice de nupcialidad o el descenso de la natalidad con los cambios sociales y culturales en torno a la realización del hombre o la mujer. Todos estos cambios también pueden ser gracias a la **ausencia de conflictos intergeneracionales y la buena convivencia entre los miembros de las familias en España desde el siglo pasado** como se ha descrito al principio.

Por un lado, Iglesias de Ussel en 1994 habla de una situación de coexistencia entre los miembros de las familias más que de convivencia, es decir, que los padres, madres, hijos, abuelos, etc. tienen muy buenas relaciones gracias a la tradición y la cultura familiar que existe en los países mediterráneos, como España, y que ha dado

Familias y hogares en procesos de cambio

lugar a una mayor tolerancia en las relaciones de padres a hijos. Por otro lado, los informes de la ONU de 2021 a 2024 afirman que las nuevas tecnologías son un reto para los hogares del siglo XXI, pues son las que más están afectando a las relaciones familiares e intergeneracionales en torno a la convivencia de sus miembros.

Como señala Inés Alberdi en torno a los procesos de desinstitucionalización de la familia, las reformas de 1981, la igualdad entre los cónyuges, los derechos de los hijos, la aparición de la cohabitación y de las parejas hecho, y el aumento de la autonomía personal predecían un futuro incierto que ya está aquí. **Ese futuro son los hogares.** Hay que superar los conceptos de familia nuclear y familia extensa como únicos modelos ideales para formar un hogar y analizar la realidad con perspectiva hacia los hogares reales que existen y coexisten en nuestra sociedad.

Hoy los hogares, si se permite la expresión, son como la energía, es decir, que ni se crean ni destruyen, simplemente se transforman. Prueba de ello, son los hogares unipersonales que representan el (26% del total de hogares en 2020) y las parejas de hecho representan el (16,1% del total de parejas). El descenso del número de matrimonios y del número de nacimientos ya no es una cuestión demográfica es una cuestión cultural y social, unas veces empujado por las situaciones económicas de los hogares, otras veces por las decisiones individuales o de pareja tomadas en libertad, etc.

El aumento de los hogares unipersonales nos obliga a referirnos a hogares tanto para los unipersonales como para el resto, llámese unidad familiar, comunidad doméstica o grupo familiar. Solo con la denominación de hogares podremos incluir a todos aquellos fenómenos sociológicos y demográficos que se suceden día a día.

Las **familias se han hechos mas largas y mas estrechas.** De ahí que a la hora de analizarlas se acabe hablando en su conjunto de hogares. Volviendo a Inés Alberdi ya sabemos que los hogares son aquellas unidades económicas de convivencia que, en su mayoría, están integrados por miembros de una misma familia, aunque el término de familia haga referencia a esa realidad más amplia de relaciones de parentesco entre individuos pertenecientes a distintos hogares. Sin embargo, las personas que integran una familia no siempre conviven en un mismo lugar, de ahí que la forma en la que se constituyen acaben denominándose hogares.

Por ello, no podemos olvidar que el termino familia también se utiliza para esa realidad mas reducida y mas intima como es un hogar familiar, es decir, que cuando se habla del número de familias españolas nos referimos al número de hogares o unidades familiares. (1999, p. 84). La dificultad se plantea en torno a los hogares unipersonales, que estando formados por un solo individuo no pueden poner en común sus recursos con otros miembros porque no viven ni conviven con ellos.

La proyección del INE para los años 2024 a 2039 predicen los cambios analizados como el crecimiento del número total de hogares, del número de hogares monoparentales y del de hogares unipersonales. Se calcula que el tamaño medio de los hogares entre 2021 y 2024 se situó en 2,5 miembros por hogar, y entre 2024 y 2039 se prevé un descenso del tamaño medio del hogar en 2,32 miembros en 2039. En estos próximos 15 años se prevé un crecimiento del número de hogares en casi 3.700.000 alcanzando la cifra de más de 23 millones de hogares en España en el año 2039, de los cuales 33,5% del total serán hogares unipersonales. Estos cambios se producirán gracias a la previsión de aumento de la población en más de 5 millones de habitante con un crecimiento relativo del 10% con respecto a 2024.

La situación actual de las unidades familiares y el comportamiento de las variables sociales y demográficas que influyen en la estructura de los hogares marcarán el devenir del Estado del Bienestar tal y como hoy lo conocemos. Los hogares se han transformado, el comportamiento de sus miembros se ha diversificado y los razones por las que toman sus decisiones son mucho más personales y particulares que sociales o familiares. Los Estados europeos deben prestar atención a todos estos cambios para que el bienestar subjetivo de las familias no se resienta.

El principal reto para los países occidentales en las próximas décadas será cuidar y proteger el bienestar familiar subjetivo, hacer que las redes familiares alcancen a todos los hogares y como el anteproyecto de Ley de Familias de 2024 dice, que esta diversidad, que ha generado una enorme riqueza para nuestro país, el deber de las Administraciones Públicas es también evolucionar y garantizar su protección ya que como se ha expuesto **ya no existe la familia en singular, sino las familias, en plural.**

7. BIBLIOGRAFÍA.

Aznar, S. (2008). *La institución de la familia vista por un demógrafo*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Taurus.

Borobio, D. (1994). *Familia en mundo cambiante*. Ediciones y Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

Cea D'Ancona, M. A. (2007). *La deriva del cambio familiar: Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Febrero 1975). Estudio 1.076. Año Internacional de la mujer (I). [Es1076marpdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Marzo 1982). Estudio 1.304. Ancianos. [Microsoft Word - ES1304MA.doc \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Febrero 1983). Estudio 1.394. Actitudes y representaciones sociales de la mujer y la familia. [FT1394pdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Diciembre 1983). Estudio 1.382. Evolución del sistema de valores. [Es1382marpdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Octubre 1984). Estudio 1.433. Desigualdad social en la vida social y domestica (I). [Es1433mar_spdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Diciembre 1985). Estudio 1.474. Actitudes de los españoles frente a la natalidad. [Es1474mar_spdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Febrero 1987). Estudio 1.698. Evolución sistema de valores (III) y proceso de secularización de la sociedad española. [Es1698mar_s \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Septiembre 1987). Estudio 1703. Actitudes y valores en las relaciones interpersonales. [Es1703marpdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Febrero 1990). Estudio 1.867. La desigualdad social en la vida familiar y domestica (II) [es1867mar-pdf \(cis.es\)](#)

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (Marzo 1992). Estudio 1.990. Población y familia. [es1990marpdf \(cis.es\)](#)

De Bofarull, I. (2013). *Fortalezas y Competencias de la Familia. Bases para la orientación y mediación familiar*. Instituto de Estudios Superiores de la Familia.

Iglesias de Ussel, J., Trinidad Requena, A. y Soriano Miras, R.M. (2016). La Familia. En J. Iglesias de Ussel y D. Becerril Ruiz (Ed.), *La Sociedad desde la Sociología. Una Introducción a la Sociología General*. (págs. 499 - 524). Tecnos.

Iglesias de Ussel, J. y Trinidad Requena, A. (2015). La Familia. En J. Iglesias de Ussel y L. Ayuso Sánchez (Ed.), *Leer la Sociedad. Una Introducción a la Sociología General*. (4º ed., págs. 367 - 390). Tecnos.

Iglesias de Ussel, J. (1998). *La Familia y el cambio político en España*. Editorial Tecnos.

Informe A/77/61-E/2022/4 [Secretario General de las Naciones Unidas]. Implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Familia y su proceso de seguimiento. 22 de noviembre de 2021.

Informe A/78/61-E/2023/7 [Secretario General de las Naciones Unidas] Preparativos y celebración del trigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. 11 de noviembre de 2022.

Informe A/79/61-E/2024/48 [Secretario General de las Naciones Unidas] Preparativos y celebración del trigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. 22 de noviembre de 2023.

Martin López, E. (1993) *Textos de Sociología de la Familia. Una relectura de los clásicos (Linton, Tönnies, Weber y Simmel)*. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra.

Moreno Mínguez, A. (1999). *Familia y Hogares en la Europa de los 90*. Editorial Secretariado de publicaciones e Intercambio Editorial.

Resolución A/RES/78/176 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. Preparativos y celebración del trigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. 22 de diciembre de 2023.

Scribano, A. y Sena, A. (2009) *Las segundas partes sí pueden ser mejores: algunas reflexiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación cualitativa*. Sociologías, vol. 11, núm. 22, pp. 100-118. Universidad Federal de Rio Grande de Sur

Pastor Ramos, G. (1997) *Sociología de la familia. Enfoque institucional y grupal*. Ediciones Sígueme.